





#### **Presentación**

En el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, estamos comprometidos con la garantía del ejercicio pleno de los dos derechos humanos que protegemos, para esto trabajamos de la mano de nuestra primera mujer Gobernadora del Estado, Licda. Mara Lezama Espinosa, para contribuir con un gobierno honesto, austero y cercano a la gente, con el propósito de lograr una transformación en las Instituciones Gubernamentales, que genere bienestar en la población del Estado.

En armonía con nuestros principios institucionales, dando cabal cumplimiento a lo establecido en las leyes que nos rigen y con la responsabilidad de mantener informada a la población sobre las actividades realizadas por este Instituto, se elabora el presente informe, que describe los logros obtenidos durante el periodo que comprende del mes de julio de 2022 al mes de junio de 2023.

Licda. Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman

Comisionada Presidenta

#### Introducción

El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO) es el órgano constitucionalmente autónomo encargado de garantizar a la sociedad quintanarroense el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

En este contexto, el Instituto contribuye a generar conocimiento público útil, promoviendo la apertura gubernamental, la participación ciudadana y fortaleciendo la rendición de cuentas, al dotar a las personas de herramientas informativas que permitan a la sociedad incidir en las políticas públicas, consolidando así el vínculo entre población y gobierno, reforzando la vigilancia en la protección de los datos personales, en posesión de los sujetos obligados, lo que se encuentra estrechamente vinculado con el respeto a la dignidad humana, la intimidad y la privacidad.

El IDAIPQROO se ha consolidado como una institución generadora de valor público y promotora del Estado de Derecho y la democracia, su labor es vital para recuperar la credibilidad y confianza de la función pública, facilitando así que la ciudadanía participe en el mejoramiento de la gestión pública, en la vigilancia de la clase política y en la mejora de la calidad de vida.

De conformidad con lo establecido en la Ley de transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Quintana Roo, se elabora el presente informe anual de labores y resultados de actividades que integra y ordena registros y datos de las líneas de acción e indicadores del desempeño institucional y de los sujetos obligados. Con esta información, damos cuenta de las políticas públicas en las materias que le corresponde tutelar al IDAIPQROO, a fin de facilitar la toma de decisiones informadas para el diseño, implementación y evaluación de éstas.



## **ÍNDICE**

01
----

P	n	C

Presentación	2
Introducción	3
1. Pleno	7
1.1 Misión	9
1.2 Visión	Ç
1.3 Valores	9
1.4 Principios rectores	10
1.5 Actuación del Pleno	1
1.6 Acuerdos	12

## 02

#### Colaboración Interinstitucional

2.1 Firma de convenios de colaboración con Justicos Obligados

## 03

#### Solicitudes de Acceso a la Información Pública

3.1 Padrón de sujetos obligados de la Ley	22
3.2 Solicitudes de información pública recibidas por los	22
sujetos obligados	
3.3 Medios de recepción de las solicitudes de información	24
pública	
3.4 Temáticas de las solicitudes de información pública	24
3.5 Solicitudes procesadas y respondidas ante los sujetos	25
obligados	
3.6 Índice de respuesta	26
3.7 Solicitudes pendientes por atender	28
3.8 Prórrogas por circunstancias excepcionales	28
3.9 Tiempo Promedio de respuesta a las solicitudes de	28
información	
3.10 Servidores públicos involucrados para la atención a	29
solicitudes de información	
3.11 Principales dificultades para la atención y respuesta	29
de solicitudes de información	
3.12 Solicitudes con determinaciones de reserva o confi-	29
dencialidad	



## Verificación a las obligaciones de transparencia

4.1 Verificación a las obligaciones de Transparencia

05

#### Denuncias por Incumplimiento a las obligaciones de transparencia

5.1 Denuncias por incumplimiento a 42 las obligaciones de transparencia

06

## Protección de datos personales

6.1 Atribuciones en materia de protección de datos personales
6.2 Cumplimiento de la puesta a disposición de los avisos de privacidad por los sujetos obligados del Estado.
6.3 Buenas prácticas en materia de datos 48 personales

07

## Recursos de revisión

7.1 Recursos de revisión presentados	50
7.2 Recursos de revisión desagregados por	50
tipo de recurrente	
7.3 Temas más recurridos	51
7.4 Causas que originaron los recursos de	52
revisión	
7.5 Recursos de revisión por tipo de sujeto	52
obligado	
7.6 Comparativo de los recursos de revisión,	53
con las solicitudes de información	
7.7 Recursos de revisión resueltos	54
7.8 Histórico de recursos de revisión	55
7.9 Medidas de apremio aplicadas	55

#### Gobierno abierto y transparencia proactiva

.1 Gobierno abierto	57
.1.1 Estrategia de cocreación desde lo local	57
.1.2 Congreso abierto	59
.1.3 Justicia abierta	60
.1.4 Trasparencia proactiva	61
.2 Políticas de Acceso	62
.2.1. PlanDAI 2022-2023	63
.2.2. PlanDAI integridad	65
.2.3 Contrataciones abiertas	67



#### Solicitudes de acceso a la información y solicitudes de derechos ARCO, atendidas por el IDAIPQROO

10.1 Solicitudes de Acceso a la Información	83
atendidas por el IDAIPQROO	
10.2 Accesibilidad	84
10.3 Ejercicio de los Derechos ARCOP	84



#### Fomento a la cultura de la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales

9.1 Capacitación externa	69
9.1.1 Capacitación en materia de transparencia,	69
acceso a la información, y protección de datos	
personales	
9.1.1.1 Jornada de protección de datos personales	74
2023	
9.1.1.2 Concurso de dibujo infantil 2022 "Los valores	74
de la transparencia."	
9.1.1.3 Concurso para ser Comisionada y Comi-	76
sionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y	
Niños 2023	
9.1.1.4 Taller de Formación de Personas Instructo-	76
ras "FORI"	
9.1.1.5 Taller de Avisos de Privacidad y Documento	77
de Seguridad.	
9.1.2 Red Local para el Fortalecimiento de una	77
Cultura de Transparencia y Protección de Datos	
Personales	
9.2 Capacitación Interna	78
9.3 Formación Educativa	79
9.3.1. Diplomado en Transparencia Acceso a la	79
Información y Protección de Datos Personales	
932 Jornada de Certificación 2023	80

## 11

#### Gestión Documental

11.1 Reconocimiento del Archivo General de la Nación	86
(AGN) al IDAIPQROO por su apoyo al desarrollo archivísti-	
co en el Estado de Quintana Roo.	
11.2 Segunda validación de los instrumentos de con-	87
trol y consulta archivística del instituto, por parte del	
AGEQROO	
11. 3 Participación en el proceso de revisión y análisis de	87
a iniciativa de la Ley de Archivos para el Estado de Quin-	
tana Roo. (Iniciativa 120)	
11. 4 Acciones de vinculación con el Sistema Nacional de	88
transparencia: Jornadas de Acompañamiento en Gestión	
Documental y Administración de Archivos.	
11.5 Colaboración en la impartición del taller denominado	88
Programa Anual de Desarrollo Archivístico dentro del	
foro 5ª Parada de la Caravana Archivística en el Estado de	
Sinaloa.	
11.6 Participación en la primera mesa de Trabajo Archivos	89
Municipales, promovida por diversas comisiones del	
Sistema Nacional de Transparencia.	
11.7 Participación en el conversatorio virtual "Los retos la	89
administración pública estatal, de cara a la implementac-	
ón y armonización de la Ley General de Archivos"	
11.8 Participación en el taller de Planeación Estratégica	89
para la Integración de la Política Nacional de Gestión	
Documental y Administración de Archivos	

## **13**

#### Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

13.1 Sistema Nacional de Transparencia	99
13.2 EI IDAIPQROO como integrante del Consejo	99
Nacional	
13.3 Actividades realizadas por el Pleno dentro del	100
Sistema Nacional de Transparencia.	
13.3.1 Comisionada Presidenta Magda Eugenia	101
De Jesús Lozano Ocman	
13.3.2 Comisionado José Roberto Agundis Yerena	106
13.3.3 Comisionada Claudette Yanell González	110
Arellano	



#### Logros Institucionales

14. Logros institucionales

112

12

## Administración interna

12.1 Consejo Consultivo	9
12.2 Administración estatal de la Plataforma Nacional de	9
Transparencia.	
12.2.1 Implementación de Desarrollos Tecnológicos.	9
12.3 Estructura, Gestión y Administración Institucional	9.
12.3.1 Estructura organizacional	9.
12.4 Estructura del gasto	9,
12 6 órgano Interno de Control	9

CAPÍTULO 1

# Pleno

#### Capítulo 1. Pleno



El Pleno del IDAIPQROO, en ejercicio de sus atribuciones, vigila el debido cumplimiento de las Leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados en el Estado.

Para garantizar los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como el de promover una cultura de transparencia y de rendición de cuentas, para el fortalecimiento de una sociedad incluyente y participativa, este órgano colegiado mediante **74** sesiones ordinarias y extraordinarias aprobó acuerdos para garantizar a las personas el ejercicio pleno de dichas prerrogativas.

Con lo que se contribuye al fortalecimiento del sistema democrático del Estado, en apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad.

#### 1.1 Misión

Garantizar a la sociedad el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, en apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad.

#### 1.2 Visión

Ser una institución que consolide el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, mediante la participación de la sociedad y la apertura informativa, que coadyuve con el fortalecimiento del sistema democrático de la Entidad, hacia el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

#### 1.3 Valores

#### **Honestidad:**

Compromiso de informar y actuar con la verdad establecida en la norma jurídica.

#### Legalidad:

Es el estricto apego a la legislación para garantizar a la ciudadanía el derecho de acceso a la información pública.





#### Eficiencia:

Es el logro de los objetivos institucionales con altos estándares de racionalidad presupuestal.



#### 1.4 Principios rectores



Obligación del Instituto para tutelar, de manera efectiva, el Derecho de Acceso a la Información y el Derecho a la Protección de Datos Personales;

## Independencia

Cualidad que debe tener el Instituto para actuar sin supeditarse a interés, autoridad o persona alguna;

## Máxima Publicidad

Toda la información en posesión de los Sujetos Obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser, además, legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática;

### Profesionalismo

Los servidores públicos que laboren en el Instituto deberán sujetar su actuación a conocimientos técnicos, teóricos y metodológicos que garanticen un desempeño eficiente y eficaz en el ejercicio de la función pública que tienen encomendada.

#### Certeza

Principio que otorga seguridad y certidumbre jurídica a los particulares, en virtud de que permite conocer si las acciones del Instituto son apegadas a derecho y garantiza que los procedimientos sean completamente verificables, fidedignos y confiables;

## Imparcialidad

Cualidad que debe tener el Instituto respecto de sus actuaciones de ser ajenas o extrañas a los intereses de las partes en controversia y resolver sin favorecer indebidamente a ninguna de ellas;

## Legalidad

Obligación del Instituto de ajustar su actuación, que funde y motive sus resoluciones y actos en las normas aplicables;

### Objetividad

Obligación del Instituto de ajustar su actuación a los supuestos de Ley que deben ser aplicados al analizar el caso en concreto y resolver todos los hechos, prescindiendo de las consideraciones y criterios personales;





#### 1.5 Actuación del Pleno

Durante el periodo que se informa, el Pleno del IDAIPQROO sesionó de manera ordinaria en 15 ocasiones, donde se debatieron propuestas fundamentales dirigidas a fortalecer el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en Quintana Roo, así como para determinar el adecuado funcionamiento administrativo y operativo de la Institución.

De igual manera, se efectuaron 59 sesiones extraordinarias, en su mayoría para conocer, analizar, debatir y emitir pronunciamientos respecto a resoluciones recaídas en las sustanciaciones de los recursos de revisión; denuncias en materia de datos personales y por Incumplimiento a las obligaciones de transparencia; en tanto que las demás, fueron temas que por sus características requirieron ser atendidas de manera pronta y expedita.



#### Actuación del Pleno



Sesiones Ordinarias **124** 

Acuerdos

**≝**59

Sesiones

Extraordinarias

332

Acuerdos

#### 1.6 Acuerdos

En el marco de las sesiones del pleno, se tomaron decisiones colegiadas para el desarrollo y funcionamiento de este órgano garante, que revisten de importancia pues a través de estas se fortalece el ejercicio de los derechos tutelados, formalizándose resoluciones de medios de impugnación, denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, denuncias en materia de datos personales, aprobándose diversos ordenamientos de organización y normatividad.

Durante el periodo que se informa, se emitieron **456** acuerdos, entre los que destacan los siguientes:



· Se fortalecieron las relaciones interinstitucionales a través de las firmas de convenios de colaboración en materia de transparencia y de carácter específico con diversos Sujetos Obligados del Estado.



· La socialización del derecho de acceso a la información pública en las comunidades maya hablantes se promovió con la "Caravana por la Transparencia" en los municipios de Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos.



• En materia de gobierno abierto y transparencia proactiva, se impulsó la instalación de los secretariados técnicos locales en 3 municipios.



· Se aprobó la realización del primer Diplomado en transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, que contó con un cuerpo académico de especialistas en la materia y más de 250 alumnos inscritos provenientes de toda la república y fuera del país.



· Se implementó la herramienta web de accesibilidad para personas con discapacidad auditiva, visual, neurológica y de percepción entre otras, denominada "Integra2" a través de la suscripción del convenio de colaboración con la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa.



· Se suscribió el convenio de colaboración con el INAIP Yucatán, para recibir el Sistema Automatizado para la Gestión de Archivos (SAGA), con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad en materia de archivos y gestión documental.

Tabla 1 Sesiones ordinarias

Mes	2022 Sesiones	Acuerdos
Julio	1	3
Agosto	3	39
Septiembre	1	9
Octubre	1	3
Noviembre	1	7
Diciembre	1	8
Total	8	69

2023			
Sesiones	Acuerdos		
1	11		
2	15		
1	6		
1	3		
1	11		
1	9		
7	55		
	1 2 1 1 1 1 1 1		

Fuente: IDAIPQROO, Secretaría Ejecutiva

Tabla 2 Sesiones extraordinarias

	2022	
Mes	Sesiones	Acuerdos
Julio	5	45
Agosto	2	9
Septiembre	5	28
Octubre	1	2
Noviembre	5	22
Diciembre	8	54
Total	26	160

	2027	
	2023	
Mes	Sesiones	Acuerdos
Enero	3	16
Febrero	2	26
Marzo	5	20
Abril	5	20
Mayo	11	56
Junio	7	34
Total	33	172

Fuente: IDAIPQROO, Secretaría Ejecutiva

CAPÍTULO

# **Colaboración**Interinstitucional

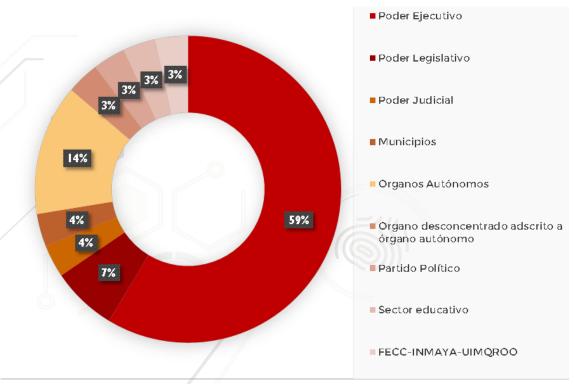


#### 2.1 Firma de convenios de colaboración con Sujetos Obligados

Con la firme convicción de planear y ejecutar de manera coordinada diversas acciones y proyectos, el IDAIPQROO ha fortalecido la relación interinstitucional con los sujetos obligados a través de la firma de convenios a beneficio de la ciudadanía.

Fueron 29 convenios de colaboración aprobados por el Pleno del Instituto, como estrategia para promover la cultura de la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales en favor de las y los ciudadanos; Así mismo se celebraron convenios de colaboración específicos, que nos permiten trabajar de manera conjunta con los entes públicos que se han especializado en determinadas temáticas, para poder cumplir de manera más eficiente con nuestras atribuciones.

Esta cifra supera en un 314% lo reportado en el informe anterior. Las instituciones, sujetos obligados y sociedad civil, con las que el IDAIPQROO firmó convenio de colaboración se describen a continuación:



Gráfica 1 Convenios por tipo de sujeto obligado

Fuente: IDAIPQROO, Secretaría Ejecutiva

## Convenios de colaboración en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales



Sistema Quintanarroense de Comunicación Social



Instituto de Cultura y de las Artes de Quintana Roo



H. Ayuntamiento de Puerto Morelos



Tribunal de Justicia Administrativa de Quintana Roo



Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo



Secretaría de la Contraloría



Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo



Poder Judicial del Estado de Quintana Roo



Partido Político MAS Apoyo Social.



Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología



Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción



Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo



Secretaría de Desarrollo Económico



Comisión para la Juventud y el Deporte del Estado de Quintana Roo



Instituto Quintanarroense de la Mujer



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo



Despacho de la Gobernadora del Estado de Quintana Roo



Secretaría de Salud



Sistema DIF Quintana Roo



Fiscalía General del Estado de Quintana Roo



Instituto de Infraestructura Física Educativa de Quintana Roo



Secretaría del Trabajo y Previsión Social

#### Convenios de colaboración específicos



Convenio de colaboración interinstitucional con la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción (FECCQROO), Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de-Quintana Roo (INMAYA) y la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo (UIMQROO) para el desarrollo conjunto de proyectos, programas, acuerdos, así como el diseño e implementación de estrategias para el combate a la corrupción, la promoción del derecho a la información y la accesibilidad plena de derechos de las personas que hablan la lengua maya.



Convenio de colaboración para coordinar acciones y actividades dirigidas a la profesionalización y fortalecimiento de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales con la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA).



Firma del Acuerdo Solidario por el bienestar y el desarrollo en materia de gobierno abierto a través del desarrollo del Satélite del Núcleo Digital del Gobierno: Tarjeta de Salud Electrónica e interoperatividad de sistemas entre el gobierno del Estado, SECOES, SESA, el Colegio de Profesionistas en Tecnologías de la Información y Comunicación de Quintana Roo y el IDAIPQROO.



Convenio de colaboración con el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicio (CBTIS 253) en materia de capacitación en transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gobierno abierto, así como la realización de servicio social y prácticas profesionales.



Convenio de colaboración específico con la Secretaría de la Contraloría del Estado para el fortalecimiento del sistema de excelencia en el servicio público.



Convenio específico de colaboración con el IEQROO para la atención de las resoluciones por incumplimiento de los partidos políticos en el ámbito local, de sus obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.



Convenio específico en materia administrativa no fiscal, con el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo (SATQ) mediante el cual se podrá desarrollar el procedimiento para el cobro de las multas impuestas por el IDAIPQROO y garantizar la efectiva recaudación de estas.

CAPÍTULO 3

# Solicitudes de acceso a la

Información Pública

#### 3.1 Padrón de sujetos obligados de la Ley

De conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ambas para el Estado de Quintana Roo, se registran a **107** Sujetos Obligados a transparentar, bridar atención a las solicitudes de información pública y a las solicitudes de los derechos ARCO. El padrón de Sujetos Obligados se integra de la siguiente manera.

Tabla 3 Tipos de sujetos obligados en Quintana Roo

Tipos de sujetos obligados en Quintana Roo				
Poder Ejecutivo	77 dependencias y Entidades			
Poder Legislativo	01			
Poder Judicial 1				
Órganos Autónomos 6				
Órgano Desconcentrado adscrito a Órgano Autónomo 1				
Órgano Superior de Fiscalización (ASEQROO) 1				
Municipios 11				
Organismo Descentralizado Municipal	1			
Partidos Políticos 8				
TOTAL	107			

Fuente: IDAIPQROO, Coordinación de Vinculación.

## 3.2 Solicitudes de información pública recibidas por los sujetos obligados

Las solicitudes de información pública son el principal medio para ejercer el derecho a saber; a través de ellas, toda persona obtiene información de su interés. En el periodo de julio de 2022 a junio de 2023, se recibieron y procesaron 10,818 solicitudes de información pública.



Durante el segundo semestre de 2022 se recibieron 4,631 solicitudes de información pública, mientras que en el primer semestre de 2023 fueron 6,187, en este sentido se observa que en este último incrementaron las solicitudes de información un 33%.

En 2005 con la entrada en vigor de la legislación en la materia, inició el ejercicio del derecho a saber en Quintana Roo, otorgando la responsabilidad a los sujetos obligados de atender las solicitudes de información realizadas por la sociedad.

Tabla 4 Histórico de solicitudes de información recibidas por los sujetos obligados.

Sujetos Obligados	2005 - 2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Primer Semestre 202 3	Acumulado
Poder Ejecutivo	11,381	4,536	6,197	5,978	5,648	4,486	5,782	3,128	47,136
Poder Legislativo	1,375	381	301	329	388	182	234	157	3,347
Poder Judicial	696	413	451	388	343	349	361	219	3,220
Órganos Autónomos	4,106	1,179	1,345	1,521	1,547	1,542	1,210	744	13,194
Órgano desconcentrado adscrito a Órgano Autónomo	0	0	0	0	0	56	47	46	149
Auditoría Superior	93	175	123	131	71	71	73	32	769
Municipios	12,987	2,592	3,824	5,282	4,214	3,079	3,804	1,798	37,580
Partidos Políticos	5	210	270	448	140	138	86	63	1,360
Total	30,643	9,486	12,511	14,077	12,351	9,903	11,597	6,187	106,755

Nota: La información plasmada en este informe corresponde al periodo julio 2022-junio 2023, sin embargo, en la tabla superior esta es presentada de manera anual, razón por la que en el 2023 solo se reporta el primer semestre y la relativa al 2022 refiere a todo el año. Fuente: IDAIPQROO, Coordinación de Vinculación

En el periodo que se informa, en su conjunto los sujetos obligados que conforman el Poder Ejecutivo recibieron el mayor número de solicitudes de información. A continuación, se presenta la distribución general de la atención de solicitudes de información por tipo de sujeto obligado.











Municipios

Órganos Autónomos Partidos Políticos Auditoría Superior

Los 10 sujetos obligados que recibieron un mayor número de solicitudes de información pública durante este periodo fueron:

Tabla 5 Sujetos obligados con mayor número de solicitudes

Sujeto obligado	Total de solicitude	es
Fiscalía General del Estado	627	
Servicios Estatales de Salud	551	
Municipio de Benito Juárez	540	
Municipio de Puerto Morelos	538	
Municipio de Solidaridad	527	
Municipio de Othón P. Blanco	382	
Poder Judicial	380	
Secretaría de Gobierno	324	
Secretaría de Finanzas y Planeación	310	
Secretaría de Salud	308	

Fuente: IDAIPQROO, Coordinación de Vinculación.

#### 3.3 Medios de recepción de las solicitudes de información pública

Cualquier persona puede presentar solicitudes de acceso a la información a través de medios electrónicos, por escrito, de manera verbal, entre otros.

La herramienta más utilizada para presentar solicitudes fue la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).



#### 3.4 Temáticas de las solicitudes de información pública

El derecho de acceso a la información pública tiene beneficios directos para las personas interesadas en conocer temas de su interés, pero también puede generar mejoras importantes para su comunidad, facilitando la interacción de los ciudadanos con sus gobiernos.

## Los temas de mayor interés para las personas solicitantes de información son:



Directorios y plantilla laboral



Programas sociales



Contratos de obra

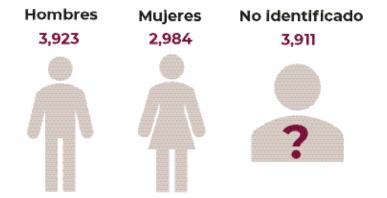


Licitaciones públicas



Informes financieros

Bajo el enfoque de igualdad entre hombres y mujeres la información obtenida se desagrega como a continuación se muestra:



#### 3.5 Solicitudes procesadas y respondidas ante los sujetos obligados

Toda solicitud de información debe ser atendida. Tratándose de información generada por el Sujeto Obligado, este debe brindar una respuesta satisfactoria, siendo el caso contrario debe orientar al solicitante para que realice su solicitud al Sujeto Obligado indicado.

Tabla 6 Procesamiento de solicitudes de acceso a la información

Tratamiento	Solicitudes
Solicitudes de información atendidas satisfactoriamente para el interesado	8,563
Solicitudes de información reorientadas	1,558
Solicitudes de información que se clasificaron como reservadas o confidencial	409
Solicitudes de información pendientes para su atención	102

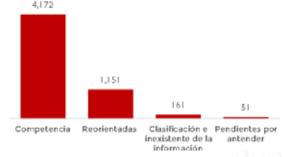
Nota: Las 186 solicitudes faltantes corresponden a Sujetos Obligados que no presentaron su informe.

#### 3.6 Índice de respuesta

Atendiendo a la clasificación por tipo de sujeto obligado, a continuación, se presenta el porcentaje de respuesta brindada a las personas interesadas:

El índice general de respuesta por competencia del Poder Ejecutivo fue de 74.48%

#### Gráfica 2 IGCot Poder Ejecutivo



Fuente: IDAIPQROO, Coordinación de Vinculación

El índice general de respuesta por competencia del Poder Legislativo fue de 86.31%.

#### Gráfica 3 IGCot Poder Legislativo



Fuente: IDAIPQROO, Coordinación de Vinculación

El índice general de respuesta por competencia del Poder Judicial fue de 87.63%.

#### Gráfica 4 IGCot Poder Judicial



Fuente: IDAIPQROO, Coordinación de Vinculación

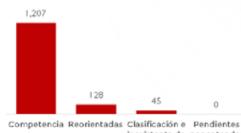
El índice general de respuesta por competencia de los Órganos Autónomos fue de 87.46 %, denotando que dentro de este bloque está considerado la FECC y el IDAIPQROO, órgano garante del derecho de acceso a la información.

El índice general de respuesta por competencia de la Auditoría Superior del Estado fue de 62.12%

El índice general de respuesta por competencia de los Municipios fue de 82.86%.

El índice general de respuesta por competencia de los Partidos Políticos fue de 73.26%.

#### Gráfica 5 IGCot Órganos Autónomos



inexistente de por antender la información

Fuente: IDAIPQROO, Coordinación de Vinculación

#### Gráfica 6 IGCot Auditoría Superior del Estado



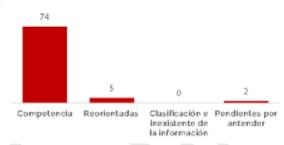
Fuente: IDAIPQROO, Coordinación de Vinculación

#### **Gráfica 7 IGCot Municipios**



Fuente: IDAIPQROO, Coordinación de Vinculación

#### **Gráfica 8 IGCot Partidos Políticos**



Fuente: IDAIPQROO, Coordinación de Vinculación

#### 3.7 Solicitudes pendientes por atender

Dentro del plazo previsto por la Ley, el número de solicitudes de información pública que al corte del periodo se encontraban como pendientes para su atención, por tipo de sujeto obligado es el siguiente:



#### 3.8 Prórrogas por circunstancias excepcionales

Excepcionalmente, el plazo de los **10** días hábiles que se establecen para la atención de cada solicitud podrá ampliarse hasta por **10** días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el comité de transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante antes de su vencimiento.

El número de solicitudes de información pública que requirieron prórroga por tipo de sujeto obligado son las siguientes:



#### 3.9 Tiempo Promedio de respuesta a las solicitudes de información

El tiempo promedio de días que aplicó cada sujeto obligado para dar atención a las solicitudes de información en el periodo que se informa fue el siguiente:



## 3.10 Servidores públicos involucrados para la atención a solicitudes de información

Tabla 7 Promedio de servidores públicos en la atención de solicitudes

Tipo de sujeto obligado	Promedio de servidores públicos involucrados en la atención a solicitudes
Poder Ejecutivo	3
Poder Legislativo	3
Poder Judicial	2
Organismos Autónomos	4
Auditoría Superior del Estado	2
Municipios	6
Partidos Políticos	1

Fuente: IDAIPQROO, Coordinación de Vinculación

Al interior de los sujetos obligados las unidades de transparencia son el enlace con las áreas responsables para la atención a las solicitudes de información, para lo cual establece una organización que, en términos de eficiencia y eficacia, permita la participación única de los servidores públicos que de acuerdo con sus funciones deban intervenir.

## 3.11 Principales dificultades para la atención y respuesta de solicitudes de información

Las unidades de transparencia son el enlace entre los sujetos obligados y el solicitante, ya que son los responsables de la atención de las solicitudes de información, sin embargo, en su operatividad han detectado que se enfrentan a ciertas problemáticas, las cuales se detallan a continuación.

Tabla 8 Principales dificultades en la atención de solicitudes de información

Movilidad de personal
Falta de capacitación al personal
Falta de personal en las Unidades de Transparencia
Carga de trabajo en las unidades administrativas
Dificultad en la búsqueda de la información debido a que las solici- tudes de información recibidas carecen de datos.

Fuente: IDAIPQROO, Coordinación de Vinculación

#### 3.12 Solicitudes con determinaciones de reserva o confidencialidad

La clasificación de la información se encuentra prevista en la Ley. Los supuestos de reserva y confidencialidad deberán ser acordes con las bases y principios establecidos.

Algunos de los ejemplos de clasificación son: expedientes clínicos, domicilios particulares, expedientes en trámite de resolución bajo el debido proceso, proyectos en planificación, entre otras.

La inexistencia de información se refiere al hecho de no contar con la documentación acorde a la solicitud de información.

Fueron 409 casos excepcionales en los que no fue posible proporcionar la información solicitada por diferentes circunstancias previstas, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

Tabla 9 Circunstancias por las cuales no fue posible proporcionar la información

Tipo de Respuesta	Total
Inexistencias Art. 160	97
Reservada Art. 134 115	
Confidencial Art. 137	39
Otros, supuestos Art. 150 158	
Total	409

Fuente: IDAIPQROO, Coordinación de Vinculación





CAPÍTULO 4

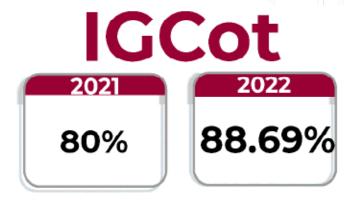
# Verificación

a las Obligaciones de Transparencia

#### 4.1 Verificación a las obligaciones de transparencia

El Instituto realiza la verificación virtual en los portales de internet de los sujetos obligados con la finalidad de revisar que la información esté publicada, cumpliendo con lo establecido en la normatividad aplicable. Para el ejercicio 2022, de los 105 sujetos obligados verificados se obtuvo como resultado un incremento del **8.69%** en el Índice Global de Cumplimiento sobre Obligaciones de Transparencia (IGCot) con respecto al ejercicio 2021.

Resultado significativo al obtenerse una mayor y mejor observancia por parte de los sujetos obligados, respecto de sus deberes de transparencia, donde la información cumple con los atributos de calidad y accesibilidad.





Como resultado de la verificación virtual oficiosa, se tiene que, de la totalidad de sujetos obligados verificados, 58 de estos obtuvieron un reconocimiento por buenas prácticas de transparencia, al constatarse un índice global de cumplimiento sobre sus obligaciones de transparencia en un rango de IGCot = 90-100%, confirmándose así un aumento del 30% en este grupo con relación a lo reportado en la verificación sobre el ejercicio 2021.

#### Sujetos obligados que recibieron mérito











## Resultados Generales

Índice Global de **Cumplimiento por** tipo de Sujeto Obligado. **Ejercicio 2022** 





**77**%

82%

Organismos

Administrativos Desconcentrados

100%

100%



79%

**87**%

Organismos Empresas Descentralizados de Participación



81%

94%



90%

88%

Fideicomisos y Fondos Públicos

**87**% **Municipios** 

82%

**57% Partidos Políticos** 

Los resultados obtenidos en el IGCot por las dependencias del poder ejecutivo que recibieron mérito por buenas prácticas de transparencia se presentan a continuación:





Unidades de Asesoría, Apoyo Técnico, Jurídico y de Coordinación adscritas a la Gobernadora del Estado



Secretaría de Finanzas y Planeación



Secretaría de Contraloría



Secretaría de Salud



Secretaría de Educación



Secretaría de Obras Públicas



Secretaría de Gobierno



Los resultados de los órganos administrativos desconcentrados, empresas de participación estatal mayoritaria así como fideicomios y fondos públicos con reconocimiento son:







Servicio Estatal de Empleo Instituto Geográfico y Capacitación para el Trabajo (SEECAT)

Instituto

Quintanarroense de

Innovación y Tecnología

y Catastral del Estado de Quintana Roo

Jurisdicción

Sanitaria 2

Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo



Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza (C3) Empresas de Participación Estatal Mayoritaria



VIP Servicios Aéreos Ejecutivos S.A. de C.V. 90%

Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A de C.V.





Fideicomiso Programa de Tecnología y Fondo de Garantía Líquida o de Información para el Magisterio de Educación Básica del Estado de Quintana Roo (SEQ)

Fuente Alterna de Pago del Estado de Quintana Roo (SEDARPE)

Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo (SEQ)

Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Quintana Roo (SEDARPE)



Los organismos descentralizados que recibieron mérito fueron:

#### **Entidades**



Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo



Universidad Autónoma del Estado de Q.Roo



Universidad del Caribe



Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Q.Roo

999

Centro de Conciliación Laboral de Q.Roo

98.2%

Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo



Agencias de Proyectos Estratégicos del Estado de Q.Roo



Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Q.roo



Instituto

Quintanarroense

de la Mujer

Universidad Tecnológica de Cancún



Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología



Servicios Educativos de Quintana Roo



Instituto Estatal Para la Educación de Jóvenes y Adultos



Servicios Estatales de Salud



Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo



Instituto de Capacitación para el Trabajo de Q.Roo



Comisión para la Juventud y el deporte de Quintana Roo



Instituto Quintanarroense de la Juventud



Sistema Quintanarroense de Comunicación Social



El IGCot de los poderes legislativo y judicial fue el siguiente:





Poder Legislativo



Poder Judicial



Los órganos autónomos presentaron los siguientes resultados:





Instituto Electoral de Quintana Roo



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo



Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo



Fiscalía General del Estado



Tribunal Electoral de Quintana Roo



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo



La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo y la Fiscalia Especializada en Combata a la Corrupción obtuvieron los siguientes resultados:







Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo



Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo



Fueron 6 los municipios que recibieron reconocimiento con los siguientes resultados:







Los 3 partidos políticos con mérito fueron:





Partido Verde Ecologista de México



Partido Acción Nacional



Partido MORENA



CAPÍTULO 5

## Denuncias por Incumplimiento

a las obligaciones de Transparencia

## 5.1 Denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia

La denuncia por Incumplimiento de las obligaciones de transparencia tiene como fin, la tutela del derecho de acceso a la información y guarda relación con el deber que tiene cada sujeto obligado de publicar la información que genera en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en su portal de internet.

Durante el periodo que se informa, este Instituto recibió un total de **164** denuncias en contra de los sujetos obligados del Estado. De las cuales, **26** se encuentran en trámite, **77** han sido desechadas por no cumplir los requisitos de Ley, **48** han sido sobreseídas en razón a que los sujetos obligados han publicado la información que les fuera denunciada y **13** se resolvieron ordenando divulgar la información en sus portales de internet.

Las principales obligaciones de transparencia, que fueron denunciadas durante el periodo que se informa, se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 10 Obligaciones de transparencia más denunciadas

Fracción	Obligaciones de transparencia más denunciadas	
VII	La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza.	
ΧI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios.	
XII	La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales.	
XVII	El perfil de los puestos y la información curricular.	
XXVIII	La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza.	

Fuente: IDAIPQROO, Coordinación de vinculación.

Por otra parte, en Quintana Roo el procedimiento de denuncia se implementó a partir del mes de mayo del año 2017, mismas que acorde a la normatividad de la materia, no tenía el carácter de vinculatoria sino hasta el ejercicio 2018, integrándose hasta el periodo que se informa, un total de **1,845** expedientes.

En lo referente al seguimiento de las resoluciones de denuncias por incumplimientos a las obligaciones de transparencia, durante el periodo que se informa el órgano garante en el Estado, ha decretado el cumplimiento de la resolución correspondiente dentro de 42 expedientes, ordenándose el archivo de éste como asunto totalmente concluido.





# Protección de datos personales

CAPÍTULO

## 6.1 Atribuciones en materia de protección de datos personales

El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, tiene entre sus atribuciones garantizar el derecho que tiene toda persona a Acceder, Rectificar, Cancelar y Oponerse (ARCO) al tratamiento sus datos personales.

♠ cceso

C ancelación

o posición

Durante el periodo que se informa, la ciudadanía realizó **172** solicitudes de protección de datos personales a **36** sujetos obligados conforme a lo siguiente:

## Tipo de derecho ARCO ejercido



Derivado de lo anterior, los sujetos obligados que recibieron más solicitudes de Derechos ARCO son los siguientes:



De las 172 solicitudes ARCO, 116 fueron procedentes, 10 improcedentes, 24 de no competencia; mientras que 7 correspondieron a otro derecho, 5 se encontraban en trámite, 4 no presentadas y 4 más correspondientes a procedimientos específicos, en tanto, 2 en prevención.



dente. IDAIFQX00, Direccion de Floteccion de Datos Fersonales vencion

Cumplir con la acreditación de la personalidad del titular de los datos o su representante legalmente acreditado, es un requisito de Ley para poder ejercer este derecho; en virtud de lo anterior, los sujetos obligados, lo primero que deben observar cuando reciben una solicitud de esta índole, es si se cumple o no con dicha acreditación y con base a esto, entregan la información, previenen la solicitud o se declara improcedente.

Tabla 11 Sentido de las respuestas a las solicitudes de derechos ARCO

Sentido de la respuesta otorgada al solicitante	Porcentaje
Sí, al interesado	65%
No, por no competencia. Se reorientó al ciudadano	12%
No, porque no atendió la prevención	3%
Se orientó al ciudadano para que ejerciera otro derecho o trámite	3%
La solicitud se encuentra en trámite	3%
Sí, al representante legal	2%
No, por no acreditar identidad y personalidad (representante legal)	2%
Causal de improcedencia	2%
No, por cualquier otro motivo	2%
Otros supuestos	6%

Fuente: IDAIPQROO, Dirección de Protección de Datos Personales

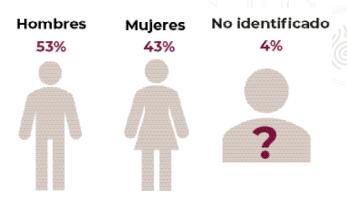
En la presente gráfica se informan los tiempos para dar respuesta y el cumplimiento que dan los sujetos obligados a las solicitudes ARCO:

Tabla 12 Tiempo empleado para dar respuesta a las solicitudes de derechos ARCO

Días	Porcentaje
0 a 5 días.	56%
6 a 12 días.	24%
13 a 19 días.	12%
20 o más días (con prórroga).	5%
En trámite al momento del informe.	3%

Fuente: IDAIPQROO, Dirección de Protección de Datos Personales

Derivado de las solicitudes ARCO ejercidas en Quintana Roo, se identifica un **53%** por hombres y un **43%** por mujeres; siendo que en el **4%** de éstas no fue posible identificar el sexo, debido a que el solicitante no acreditó su identidad.



Las solicitudes de Derechos ARCO en el periodo que se informa se realizaron respecto a los siguientes temas:

**45%**Salud

**16%** 

\$ 13% Patrimoniales

11% Laborales

1=

7%

5% Procedimientos Jurisdiccionales **3**%

Académicos

El **46%** de las solicitudes de Derechos ARCO ingresaron por el Sistema SISAI de la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI/PNT), y el resto por las siguientes vías:



Durante los años 2018- 2022 suman un total de 1,080 Solicitudes de Derechos ARCO, con corte a junio 2023.

## 6.2 Cumplimiento de la puesta a disposición de los avisos de privacidad por los sujetos obligados del Estado.

Acorde a los principios de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el principio de información a través del **aviso de privacidad (integral y simplificado)** es un documento que se pone a disposición del titular de forma física, electrónica o en cualquier otro formato generado por el responsable, a partir del momento en el cual se recaben sus datos personales, con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento de los mismos; es decir, relativos a los trámites, servicios, programas, y procedimientos, que llevan a cabo en los mismos.



Durante el ejercicio 2022, se impulsó que los sujetos obligados del Estado cumplan con la obligación de que los avisos de privacidad sean públicos y se encuentren en los medios electrónicos institucionales., los sujetos obligados del Estado, pusieron a la vista un total de **6,068 Avisos de Privacidad** (entre integrales y simplificados).







Fuente: IDAIPQROO, Dirección de Protección de Datos Personales

## 6.3 Buenas prácticas en materia de datos personales

Para el debido cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el Instituto es responsable del tratamiento de los datos personales que recaba; en colaboración con el comité de transparencia, se generó el documento de seguridad, que permite identificar las medidas administrativas, físicas y técnicas para la protección de los datos personales.



Durante el periodo de julio 2022 a junio 2023; se han realizado **203 asesorías en materia de protección de datos personales**, a la sociedad en general como a servidores públicos.



CAPÍTULO 7

## Recursos de Revisión

## 7.1 Recursos de revisión presentados

En el periodo que se informa, el IDAIPQROO recibió un total de **836** Recursos de Revisión; **830** en materia de acceso a la información y **6** en materia de datos personales, lo que representa una disminución en los medios de impugnación, en comparación con el ejercicio similar anterior en el que se interpusieron **1,269** recursos de revisión, lo que representa un decremento del **34.12%**.

Al respecto cabe resaltar, que todos los recursos de revisión fueron interpuestos en la Plataforma Nacional de Transparencia, consolidándose la operación de esta herramienta digital en nuestro Estado, con gran potencial al brindarle muchas ventajas y confianza al ciudadano en la interposición, tramitación y resolución de su medio de impugnación.





## 7.2 Recursos de revisión desagregados por tipo de recurrente

Durante el periodo que se informa, el **42.2%** de los recurrentes fueron hombres, en tanto que las mujeres representaron el **23.7%**, no identificados fue el **27.2%** y personas morales el **6.9%**.



## 7.3 Temas más recurridos

A continuación se enlistan los 10 temas más impugnados por los solicitantes en los 836 recursos de revisión.

Tabla 13 Temas más recurridos en los recursos de revisión

	Temas de los recursos de revisión	Total
1	Nómina, percepciones salariales y perfil profesional	160
2	Presupuesto, ingresos y ejercicio del gasto público	118
3	Documentos públicos	99
4	Contratos y convenios	88
5	Desarrollo urbano y medio ambiente	79
6	Salud	50
7	Administración y procuración de justicia	44
8	Licencias, permisos y autorizaciones	43
9	Rendición de cuentas y transparencia	36
10	Seguridad pública	26
11	Normatividad	25
12	Otro	21
13	Político electoral	12
14	Programas sociales, culturales, estudios e investigaciones	11
15	Educación	10
16	Datos personales	6
17	Trámites y servicios	3
18	Equidad y género	2
19	Migración	1
20	Publicidad y medios de comunicación	1
21	Turismo	1
	Total	836

## 7.4 Causas que originaron los recursos de revisión

En la siguiente tabla se enlistan las causales que dieron origen a los recursos de revisión tramitados ante el IDAIPQROO.

Tabla 14 Principales causas de interposición de los recursos de revisión

Causas de interposición de los recursos de revisión	Total
Falta de respuesta	377
Información incompleta	146
Negativa a permitir la consulta directa	65
Información no correspondiente a lo solicitado	53
Inexistencia de la información	49
Incompetencia	42
Falta, deficiencia o insuficiencia de la fundamentación o motivación	40
Clasificación de la información (reservada o confidencial)	20
Falta de trámite	15
Formato incomprensible	15
Modalidad en formato distinto	14
Total	836

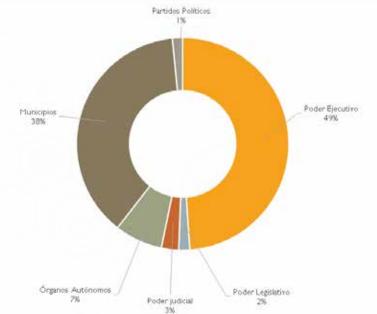
Fuente: IDAIPQROO, Coordinación Jurídica y de Datos Personales

## 7.5 Recursos de revisión por tipo de sujeto obligado

Partidos Políticos 1%

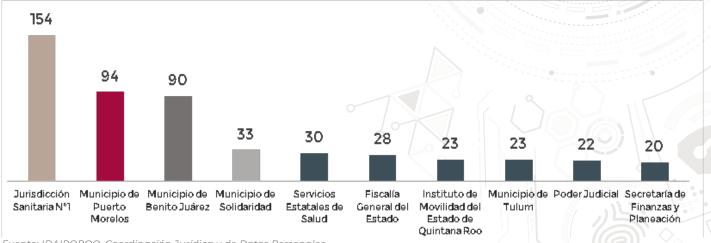
En este periodo que se informa, se interpusieron 409 medios de impugnación en contra del Poder Ejecutivo, 14 medios de impugnación en contra del Poder Legislativo, 22 medios de impugnación en contra del Poder Judicial, 61 en contra de los Órganos Autónomos, 317 medios de impugnación en contra de los Municipios y 13 en contra de los Partidos Políticos. En la siguiente gráfica, se podrá apreciar el porcentaje que representa el número de Recursos de Revisión interpuestos por tipo de Sujeto Obligado.

Así mismo en la siguiente gráfica, se pueden identificar a los diez sujetos obligados más recurridos durante el periodo que se informa, representando el **61.8** % del total de los recursos de revisión interpuestos.



Gráfica 11 Recursos de revisión por tipo de sujeto obligado

Gráfica 12 Sujetos obligados más recurridos



Fuente: IDAIPQROO, Coordinación Jurídica y de Datos Personales

## 7.6 Comparativo de los recursos de revisión, con las solicitudes de información

Un indicador de que el ejercicio del derecho de acceso a la Información sigue permeando en las instituciones públicas, es el bajo porcentaje de los recursos de revisión presentados en relación al número de solicitudes realizadas en el Estado, en este caso, de las 17,784 solicitudes recepcionadas por los sujetos obligados, solamente fueron recurridas 836 de estas, lo que refleja que el 95.3 % de las respuestas se atendieron y únicamente el 4.7 % fueron impugnadas.

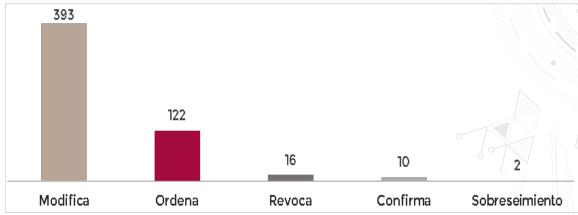
Tabla 15 Solicitudes de información y recursos de revisión

Sujeto obligado	Solicitudes	Recursos de revisión
Poder Ejecutivo	8910	409
Poder Legislativo	391	14
Poder Judicial	580	22
Órganos Autónomos	2152	61
Municipios	5602	317
Partidos Políticos	149	13
Total general	17784	836

## 7.7 Recursos de revisión resueltos

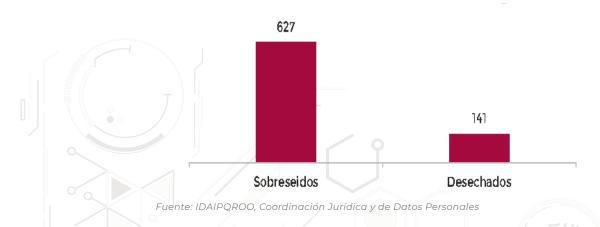
En el seguimiento al procedimiento de substanciación de recursos de revisión correspondientes a distintos ejercicios, se concluyeron **1,311** medios de impugnación, de los cuales **543** fueron resueltos mediante resolución del Pleno del IDAIPQROO, en las que se revocó, modificó u ordenó la entrega de la información, se confirmó la respuesta del sujeto obligado o se sobreseyó y **768** concluyeron a través de acuerdos de desechamiento o sobreseimiento del comisionado ponente que conoció del asunto y que puso fin al procedimiento, aclarando que entre esos recursos de revisión también se resolvieron asuntos correspondientes a años anteriores al que se informa.

Gráfica 13 Sentido de las resoluciones emitidas por el pleno



Fuente: IDAIPQROO, Coordinación Jurídica y de Datos Personales

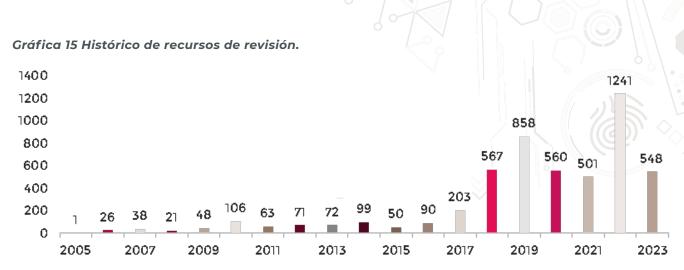
Gráfica 14 Sentido de los acuerdos emitidos en ponencias



De las gráficas anteriores, cabe resaltar los siguientes aspectos que reflejan la garantía del derecho de acceso por parte de este Instituto, por ejemplo; únicamente en 10 de ellos se confirmó la respuesta del Sujeto Obligado, es decir, se le dio la razón, en 531 recursos se revocó o modificó la respuesta del sujeto obligado o se ordenó la entrega de la información favoreciéndole plenamente al ciudadano y no menos importante, en 629 medios de impugnación se acordó el sobreseimiento del asunto, es decir, el sujeto obligado terminó por entregar la información solicitada durante la tramitación del procedimiento, sin tener que llegar a la etapa de resolución.

## 7.8 Histórico de recursos de revisión

A partir de la entrada en vigor del derecho humano de acceso a la información, el 31 de julio de 2005 y hasta el 30 de junio del presente año, el IDAIPQROO ha recibido un total de **5,163** recursos de revisión.



Fuente: IDAIPQROO, Coordinación Jurídica y de Datos Personales

## 7.9 Medidas de apremio aplicadas

Derivado del incumplimiento a las Resoluciones dictadas por el Pleno en los Recursos de Revisión, el IDAIPQROO aplicó nueve medidas de apremio consistentes en amonestaciones públicas a los siguientes Sujetos Obligados.

Tabla 16 Amonestaciones públicas aplicada a sujetos obligados

Sujeto obligado	Amonestaciones públicas
Municipio de Benito Juárez	5
Municipio de Bacalar	1
Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología	1
Partido Revolucionario Institucional	1
Partido Movimiento Regeneración Nacional	1
Total	9

CAPÍTULO 8

## Gobierno Abierto

transparencia proactiva

### 8.1 Gobierno abierto

El IDAIPQROO ha avanzado en la promoción de acciones de inclusión de la ciudadanía en la definición de acciones públicas específicas en materia de gobierno abierto, en el marco de las acciones del Sistema Nacional de Transparencia, ya que a partir de los resultados presentados en la métrica del gobierno abierto 2021, conjunto con el grupo impulsor se ha logrado posicionar a nuestra Entidad Federativa dentro de las diez mejores a nivel nacional que llevan a cabo mejores acciones para el conocimiento público, incluyendo mecanismos para el diseño de actividades que potencian la transparencia y la participación ciudadana.



Para todo esto, es necesario que la ciudadanía y las personas servidoras públicas tengan herramientas prácticas para conformar los espacios de diálogo, así como para reglamentar la toma de decisiones en materia de gobierno abierto.

Para continuar impulsando un gobierno abierto, más accesible, receptivo y responsable con la población, el Instituto por segunda ocasión participa como supervisor de los planes de acción en el ejercicio de gobierno abierto del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP 2022-2025).

Al respecto, se mantuvieron diversas mesas de trabajo con el propósito de articular líneas de acción para privilegiar la colaboración y renovación de nuestro compromiso como ente de monitoreo por segundo año consecutivo.

## 8.1.1 Estrategia de cocreación desde lo Local

La visión que se tiene del mecanismo de Gobierno Abierto generado desde el Sistema Nacional de Transparencia, es establecer un esquema de gestión y de producción de políticas públicas, orientado a la atención y solución colaborativa de los problemas públicos con base en colegiados plurales y en cuyo trabajo, convergen la transparencia y la participación ciudadana como criterios básicos

Entre el 2021 y hasta el 2022, los 11 municipios que conforman nuestro Estado concretaron su declaratoria de Municipio Abierto.



Estas acciones son el reflejo del compromiso del Instituto por construir de manera continua una agenda compartida y un vocabulario común con las actuales administraciones, permitiendo permear la cultura de la transparencia y la participación ciudadana sean elementos medulares en la gestión gubernamental generando la implementación de políticas públicas a beneficio de las y los ciudadanos.

La aplicación de estos mecanismos hasta la fecha, a nivel local ha permitido la instalación de cuatro Secretariados Técnicos Municipales en todo el Estado

Con ello se les da continuidad a las actividades encaminadas en materia de Municipio Abierto, como un medio para mejorar la calidad de vida de las personas habitantes de los municipios, al promover la cooperación entre el municipio y la ciudadanía, con el fin de generar soluciones eficaces y competentes a los problemas públicos.











## 8.1.2 Congreso abierto

Un congreso abierto, que fomente la transparencia, la participación y la rendición de cuentas dentro del parlamento como en toda la estructura del poder legislativo, es esencial para un gobierno democrático.

En Quintana Roo, promovemos la garantía de la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la ética desde nuestro parlamento. En este sentido, con la entrada de la actual legislatura se ratificó la declaratoria de congreso abierto el 9 de diciembre de 2022.



En apego al artículo 49 de la Constitución Política de nuestro Estado, continuamos fortaleciendo este compromiso, sosteniendo reuniones de trabajo para la conformación de su Secretariado Técnico Legislativo.

Un elemento fundamental para la continuidad de las acciones desde lo legislativo es que el congreso del Estado aplica los 10 principios de Gobierno Abierto:

- 1. Derecho a la información
- 2. Participación ciudadana y rendición de cuentas
- 3. Información parlamentaria
- 4. Información presupuestal y administración
- 5. Información sobre legisladores y servidores públicos
- 6. Información histórica
- 7. Datos abiertos y no propietario
- 8. Accesibilidad y difusión
- 9. Conflicto de interés
- 10. Legislar a favor del gobierno abierto



## 8.1.3 Justicia abierta

Como parte de las acciones de seguimiento de la Declaratoria de Co-Creación de una Política de Justicia Abierta, se celebró una reunión de trabajo con el grupo impulsor en el Estado contando con la participación de los integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

Por tal motivo, de manera colegiada se definieron estrategias y líneas de acción que dan garantía a los derechos que tutelamos para beneficio de la población.

Por ello, participamos activamente en reuniones de seguimiento como integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SAEQROO), en mesas de trabajo con el firme objetivo de que en el Estado se adopte el modelo de justicia pronta, completa, imparcial e incluyente, garantizando así mayor acceso a la justicia, particularmente para las personas en condición estructural de discriminación y exclusión.

Destacándose que en 2023, mediante sesión del Comité de Participación Ciudadana del Estado, se aprobó la Política de Justicia Abierta del Estado de Quintana Roo como resultado del esfuerzo integral de todos los que conformamos el SAEQROO.



Esta política es la primera en su tipo en todo el país, la cual, para su conformación involucró a organizaciones sociales, así como a instituciones públicas de gobierno, a través de un espacio multiactor para el dialogo permanente en la realización de políticas centrada en los derechos humanos.

## 8.1.4 Trasparencia proactiva

El IDAIPQROO de manera adicional ha participado activamente en la identificación, generación, publicación y difusión útil, en las obligaciones de transparencia, que permita la construcción de conocimiento sobre temas específicos en sectores de la sociedad.

Para impulsar la agenda de transparencia proactiva, el INAI ha sido actor relevante en la emisión de instrumentos orientadores que facilitan el acceso a grupos sociales en todo el país, para ello se celebraron las Semanas Universitarias por la Transparencia, durante el segundo semestre de 2022 en colaboración con la UNAM, el INFOCDMX, los organismos garantes de transparencia de las entidades federativas y las universidades que decidan sumarse a esta iniciativa.





El objetivo de las Semanas Universitarias por la Transparencia es constituir un espacio que permita dar voz a esta comunidad y de esta manera, pueda resultar icónico para el diálogo, la reflexión, el debate y la propuesta entre los convocantes y los integrantes de la comunidad académica y estudiantil de los diversos centros e instituciones universitarias de todo el país en torno a las agendas que tutelan los organismos garantes de transparencia de cada entidad federativa.



El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), realizó por primera vez el evento Semanas por la Transparencia el 21 de abril de 2023, teniendo como sede el Auditorio de la Universidad del Caribe en la ciudad de Cancún.

Durante el desarrollo del programa, se contó con la participación de más de 150 alumnos de diversas carreras quienes reflejaron sus dudas y aportaciones acerca de su percepción de la transparencia y acceso a la información. A través de diversas ponencias sobre Privacidad, Protección de Datos Personales y Redes Sociales en la Vida Universitaria y Acceso a la Información como herramienta para la investigación académica y estudiantil; se contó con la presencia de diversos comisionados de varios órganos garantes del país que promovieron los derechos humanos que tutelamos.

## 8.2 Políticas de Acceso

El objetivo de las políticas de acceso a la información es mejorar el ejercicio y garantía de este derecho humano, así como la instrumentación y cumplimiento de la normativa en la materia.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, implementa la estrategia Abramos México; en coordinación con el Archivo General de la Nación, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Secretaría de la Función Pública, el Comité de Participación Ciudadana y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción; la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia, así como la organización Codeando México, A.C. y personas académicas del Centro de Investigación y Docencia Económicas y El Colegio de México.



La estrategia consiste en construir una Política Nacional de Datos Abiertos que, progresivamente, sea implementada en los distintos poderes y órdenes de gobierno en México. Para tal efecto, el 6 de diciembre de 2022, se realizó en el Estado, el Foro Regional "Una aportación para la construcción de una Política pública" en la que participaron especialistas en el tema representante de la Coordinación de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del SNT; Representante del Grupo Impulsor de Abramos México; Representante del Organismo Garante de Quintana Roo participante; Gobiernos estatales y municipales; Academia y sociedad civil local; y Sector privado local.



En dicho contexto, se dialogó y discutió el contenido de la Política Nacional de datos abiertos, contando con la participación de algunos profesores Investigadores de Carrera en el Departamento de Ciencias Políticas División de Ciencias Políticas y Económicas, sociedad civil, así como la participación del Consultor de ILPES-CEPAL en Gobierno Abierto y Justicia Abierta, a la Presidenta del Centro México Digital (CMD) y al Director General de Políticas de Acceso del INAI.

En ese sentido y en coordinación con el INAI, desde el mes de abril de 2023, con el objetivo de sentar las bases institucionales para el desarrollo gradual y progresivo en la agenda de datos abiertos. En el Estado, se promovió el borrador de la política pública de datos abiertos que se puso a disposición de manera digital con todos los sujetos obligados a fin de enriquecer dicho documento formulando propuestas que lo fortalezcan; en ese sentido, a través de las redes sociales y la página web del Instituto, se puso a disposición de la sociedad el documento en mención.

## 8.2.1. PlanDAI 2022-2023

El Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (Plan DAI) es una Política Pública Nacional del Sistema Nacional de Transparencia que, a través de la socialización del derecho y del aprovechamiento de la información pública en la población, principalmente en grupos sociales en situación de vulnerabilidad, busca contribuir a la inclusión y a la reducción de la brecha de desigualdad en el ejercicio de otros derechos fundamentales.

El IDAIPQROO forma parte del Plan del Derecho de Acceso a la Información y se ha sumado a la difusión de este Derecho desde el 2019 y como primera etapa es la de integrar una Red Local de Socialización (RLS).

El 9 de febrero se realizó la firma de la Red Local de socialización del Derecho de Acceso a la Información DAI 2022-2023.



En la primera etapa, el Estado de Quintana Roo fue responsable de coordinar los trabajos realizados por la RLS, por su parte, la labor que desarrollaron los demás actores integrantes de la RLS de Quintana Roo fue la siguiente:

Tabla 17 Integrantes de la red local de socialización

Nombre completo de la institución	Тіро
Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo	Organismo garante local (OGL)
Universidad Intercultural Maya	Personas Facilitadoras del DAI
INMAYA (Instituto para el desarrollo del pueblo maya y las comunidades indígenas del Estado de Q. Roo)	Personas Facilitadoras del DAI en Maya
Somos Uno Quintana Roo A.C	Personas Facilitadoras del DAI

Fuente; IDAIPQROO, Secretaría Ejecutiva

Como segunda etapa, se elaboró un Plan Local de Socialización; siendo José María Morelos y Felipe Carrillo Puerto los municipios de Quintana Roo con mayor cantidad de habitantes de lengua maya, quienes, de acuerdo al Artículo 8 de la Ley de los Derechos, Cultura y Organización Indígena del Estado de Quintana Roo, "Los indígenas que se establezcan en el territorio del Estado de Quintana Roo, tienen derecho a conservar sus costumbres, usos, tradiciones, idioma, religión, indumentaria y en general todos los rasgos culturales que los distingan, de conformidad con los principios que establece la presente Ley".



Para el desarrollo del plan, el IDAIPQROO se enfocó en los municipios de José María Morelos y Felipe Carrillo Puerto, procurando mantener un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, con los siguientes objetivos específicos:

- · Posibilitar que el DAI se encuentre al alcance de todos los diversos grupos de la sociedad, en especial aquellos que históricamente sean discriminados.
- · Ampliar y consolidar la base de personas usuarias del DAI en la Zona Maya de Quintana Roo.
- Propiciar el ejercicio estratégico del DAI por parte de la comunidad maya, promoviendo la participación efectiva de todos los sectores, brindando siempre el respeto a la estructura que ya mantienen, la cual representa siglos de tradición.

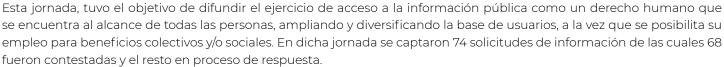
En el mes de mayo del presente año, gracias al apoyo del INAI, se realizó la capacitación para las personas facilitadoras del derecho de acceso a la información como la figura central del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI) en el Órgano Garante del Estado de Quintana Roo.



En el mes de junio, se llevó a cabo la primera Jornada de Socialización del Derecho de Acceso a la Información, para el aprovechamiento de dicho derecho por parte de los habitantes de los municipios de José María Morelos y Felipe Carrillo Puerto. Durante las respectivas visitas, repartimos información en lengua maya, como son folletos y libros, que de manera ciudadana promueve los derechos humanos que tutelamos.







## 8.2.2. PlanDAI integridad

El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, es pionero en el país en la implementación del Plan de Derecho de Acceso a la información Integridad, este consiste, a la par del proceso de la implementación de la política pública, en el desarrollo de un proyecto de incidencia social relacionado con el seguimiento de la ejecución de programas gubernamentales susceptibles a algún acto de corrupción en el Estado de Quintana Roo.

El 9 de febrero se realizó la firma de la Red Local de socialización del DAI Integral 2022-2023 (derecho de Acceso a la Información)





Teniendo como Integrantes de la Red a los siguientes actores:

- Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
- Secretaria de la Contraloría del Estado de Quintana Roo
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo
- Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo
- Tribunal de Justicia Administrativa
- Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo
- Sociedad Civil: Somos uno Quintana Roo A.C.

En ese sentido, de manera coordinada se han llevado a cabo reuniones de trabajo con personal del INAI, Auditoria Superior del Estado, así como el Tribunal de Justicia Administrativa para la implementación de la política en el Estado.

El 22 de agosto se realizó la propuesta del Plan Local de Socialización del Estado de Quintana Roo, en la que se propone capacitaciones a los servidores públicos sobre ética y Anticorrupción en el Estado de Quintana Roo.

Dando seguimiento a la socialización del derecho y del aprovechamiento de la información pública en la población, por segunda ocasión en todo el país, y en coordinación con el INAI llevamos a cabo el taller "La Importancia del Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales de Mujeres privadas de su Libertad" en el centro Penitenciario en Chetumal.







Esto con el objetivo de implementar estrategias de socialización del derecho, particularmente en el aprovechamiento de este.

## 8.2.3 Contrataciones abiertas

En febrero de 2022, el Instituto y la Décimo Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Quintana Roo, firmaron el convenio de colaboración en materia de contrataciones abiertas, teniendo como testigo de honor al INAI, representado por el Comisionado Mtro. Adrián Alcalá Méndez.

Lo anterior, con la finalidad de mantener informada a la ciudadanía a través de la apertura de su información con la publicación estructurada de todas las etapas que contempla el proceso de contratación, cumpliendo con el estándar de contrataciones abiertas en México (EDCA.MX) con el que se garantiza y mejora la calidad de la información relacionada con los procesos de contrataciones de manera proactiva.







Esta acción, marca precedente para promover la apertura institucional y cobertura de los procesos a los ojos de la población, desde el congreso local.

CAPÍTULO

## Fomento a la Cultura

de la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales Como órgano garante estatal, se promueve la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales, con fundamento a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su artículo 42. Esta acción es pilar fundamental para desarrollar estrategias, organizar e impartir programas de capacitación de alta calidad, sobre temas relacionados con el ejercicio del derecho de acceso a la información, protección de datos personales, rendición de cuentas y archivo.

En ese sentido, la capacitación tiene el objetivo de fomentar en la sociedad, así como en los servidores públicos, la construcción de competencias que faciliten la cultura de la transparencia para cumplir con la normatividad aplicable en los derechos tutelados por el Instituto.

Las modalidades de capacitación para lograr mayor cobertura son de manera presencial y en línea, a través de las diferentes plataformas virtuales. Mediante un modelo de programas de capacitación a través de diversas estrategias como: talleres, cursos, diplomados, formación de multiplicadores, etc.

Estas acciones fueron enfocadas al público en general, al sector educativo, al personal que labora en el Instituto, a las personas servidoras públicas de los sujetos obligados del Estado y a la sociedad civil organizada.





## 9.1 Capacitación externa

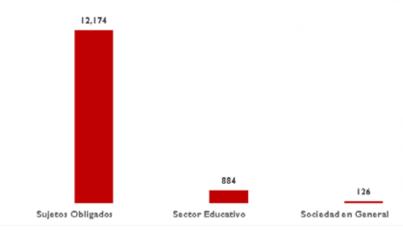
## 9.1.1 Capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, y protección de datos personales

Con la finalidad de facilitar el desempeño de las funciones de los sujetos obligados e informar a la sociedad civil de los derechos que tutelamos, el Instituto brinda las herramientas mediante acciones que promueven los aspectos teóricos, conceptuales y normativos fundamentales en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, rendición de cuentas, entre otros temas a fines.



En el periodo de julio 2022 a junio 2023, se capacitaron un total de 12,174 personas servidoras públicas de los sujetos obligados del Estado, 884 corresponden al sector educativo y 126 a la sociedad en general.

Gráfica 16 Sectores de la sociedad capacitados de julio 2022 a junio 2023



Fuente: IDAIPQROO, Coordinación de Capacitación

El IDAIPQROO, realizó 147 eventos de capacitación en cada sector, desglosándose de la siguiente manera:

Tabla 18 Cursos impartidos en el periodo julio 2022 a junio 2023

Temas	No. cursos
Capacitación en materia de transparencia y acceso a la información pública	79
Capacitación en materia de protección de datos personales	57
Capacitación de la plataforma nacional de transparencia	5
Capacitación en materia de transparencia proactiva y estado abierto	3
Capacitación en materia de gestión documental	3
TOTAL	1/2

Fuente: IDAIPQROO, Coordinación de Capacitación



### Gráfica 17 Personas capacitadas por temas



Fuente: IDAIPQROO, Coordinación de Capacitación

Para el fomento del derecho humano que tiene toda persona de acceder a la información pública en posesión de sujetos obligados, el IDAIPQROO impulsó el desarrollo de diversos eventos de capacitación en las modalidades en línea y presencial.

Tabla 19 Personas capacitados por modalidad durante el periodo julio 2022 a junio 2023

Modalidad	Personas capacitadas
Presencial	1,503
En línea	11,681
Total	13,184

Fuente: IDAIPQROO, Coordinación de Capacitación



Durante el periodo que se reporta, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, mantuvo una estrecha relación con los sujetos obligados del Estado de Quintana Roo; con el propósito de sensibilizarlos para el cumplimiento de las disposiciones concedidas en la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo

Gráfica 18 Capacitados por sector ubicación geográfica julio 2022 a junio 2023



Fuente: IDAIPQROO, Coordinación de Capacitación

La segregación de personas capacitadas por sujetos obligados del Estado de Quintana Roo y de sujetos obligados de otros estados se define de la siguiente manera:

Gráfica 19 Capacitados por tipo de sujeto obligado julio 2022 a junio 2023



Fuente: IDAIPQROO, Coordinación de Capacitación

En el sector educativo, se continúan redoblando esfuerzos para fomentar entre las y los adolescentes quintanarroenses, el libre ejercicio del derecho de acceso a la información; promoviendo una cultura de apertura informativa y protección de datos personales a 884 personas pertenecientes al sector educativo de los niveles básico, medio superior y superior del Estado de Quintana Roo.

El IDAIPQROO, ha realizado eventos masivos; coadyuvando con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); para contribuir a que la sociedad en general de Quintana Roo tenga garantizado el derecho de acceso a la información pública y la protección de sus datos personales, por lo cual se realizaron los siguientes eventos masivos:

Tabla 20 Eventos masivos para la sociedad en general

Temas	Modalidad
Gobierno abierto y perspectiva de género	Presencial
Jornadas para la socialización de la PNT	En Línea
Presentación herramienta web de accesibilidad para personas con dis- capacidad integra2	En Línea
¿Qué sigue en el derecho de acceso a la información en México?	En Línea
Jornada de acompañamiento en gestión documental y administración	En Línea
Infodemia en el contexto de la pandemia	En Línea
Conferencia magistral riesgos de ciberseguridad y protección de datos per- sonales	En Línea
Taller de introducción al sistema de datos de seguridad	En Línea
Conferencia privacidad en línea contra la violencia digital de género	En Línea

Fuente: IDAIPQROO, Coordinación de Capacitación

### 9.1.1.1 Jornada de protección de datos personales 2023

En el marco del "Día Internacional de la Protección de Datos Personales" que se conmemora cada 28 de enero, el IDAIPQROO lanzó la "Jornada de Protección de Datos Personales" Quintana Roo 2023" en la que a través de la conferencia Riesgos de Ciberseguridad y Protección de Datos Personales, impartida por la Dra. Vanessa Díaz Rodríguez, se dio inició una serie de capacitaciones dirigidas al sector educativo, a los sujetos obligados del Estado, así como a la sociedad en general.

La finalidad de esta jornada fue socializar, sensibilizar y capacitar a niñas, niños y adolescentes, así como a servidores públicos y sociedad en general sobre el derecho a la protección de datos personales que tutela el Instituto.

Para esto se visitaron escuelas en todo el Estado, de nivel básico, medio superior y superior, en las que de manera didáctica se promovió el valor de la transparencia, fomentando el conocimiento y ejercicio de los derechos que tutela el Instituto.

Es importante considerar también el papel que pueden desempeñar actores como la familia y los diferentes sectores de la población en los esfuerzos para difundir y promover la protección de datos personales entre los adolescentes.



Es por ello, que se realizó de manera gratuita ante más de 750 asistentes, la conferencia magistral "Eres lo que Publicas" impartida por el especialista en protección de datos personales en redes sociales y director de la Organización de Responsabilidad Digital, Roberto Ruz.

# 9.1.1.2 Concurso de dibujo infantil 2022 "Los valores de la transparencia"

Con el objetivo de estimular la creatividad y expresión cultural entre niñas y niños de educación primaria, así como promover el desarrollo responsable de la información personal y la convivencia positiva; desde el mes de septiembre de 2022, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, lanzó la Décima Quinta Edición del Concurso de Dibujo Infantil "Los Valores de la Transparencia y la Protección de tus Datos Personales"; concurso incluyente dirigido a niñas y niños entre 6 a 12 años, mismo que se dividió en tres categorías (A, B y C) de acuerdo a la edad; esta última incluyó a personas con algún tipo de discapacidad.



La Convocatoria de la Edición 15º del concurso para los niños y niñas de Quintana Roo, abarcó los siguientes temas:



Honestidad, Responsabilidad, Respeto e Inclusión, que apliquen en su vida diaria por ejemplo en casa, en la escuela, en lugares públicos, entre otros.

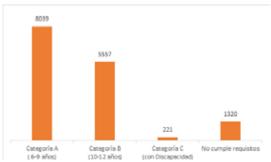


En la que los estudiantes manifiesten de qué manera protegen sus datos personales al publicar información en internet y en las redes sociales. Siendo esta una edición con gran éxito, recibiendo el mayor número de dibujos en lo que va de los quince años que se realiza esta actividad, logrando una gran participación de las niñas y niños quintanarroenses.



Se visitaron 90 escuelas de las cuales se recabaron un total de **15,137 dibujos**, de niñas y niños de los 11 municipios, como se visualiza en las siguientes gráficas:

### Gráfica 20 Categorías



Fuente: IDAIPQROO, Coordinación de Capacitación

# 7267 Niños Niñas

Fuente: IDAIPQROO, Coordinación de Capacitación

El concurso inició en septiembre de 2022 y culminó en el mes de mayo de 2023, la premiación se llevó a cabo el día 11 de julio, resultandos ganadores los estudiantes de los siguientes

# Othón P. Blanco: Primer lugar en la Categoría "C" (alumnos con algún tipo de discapacidad). Subcategoría 1 (audición) Subcategoría 2 (autismo) Primer lugar en la categoría "A" (de 6 a 9 años) Primer lugar en la categoría "B" (de 10 a 12 años) Bacalar Segundo lugar (categoría B) Tulum Tercer lugar (categoría B).

Segundo lugar de la categoría A.

- Tercer lugar (categoría A)

municipios:



Fuente: IDAIPQROO, Coordinación de Capacitación

# 9.1.1.3 Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del pleno niñas y niños 2023

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), organizaron el concurso para ser Comisionada y Comisionado infantil y formar parte del pleno niñas y niños 2023.

El cual tuvo como objetivo promover la importancia de la privacidad y la protección de los datos personales entre niñas y niños, como parte de la campaña de educación cívica para el ejercicio del derecho a la protección de datos personales,



atendiendo los principios de no discriminación, inclusión y pro persona, así como los derechos de la niñez. Además, buscó fomentar su creatividad e interés en temas de protección de datos personales.

En este sentido, el IDAIPQROO coadyuvó en esta actividad fomentando entre los niños y niñas quintanarroenses de nivel básico la participación a éste concurso, logrando visitar varias escuelas del sector educativo y recabando un total de 13 videos, como resultado por segundo año consecutivo, de los cuales una niña participante resultó ganadora para representar al Estado de Quintana Roo y ser Comisionada infantil en el pleno de niñas y niños 2023.

### 9.1.1.4 Taller de Formación de Personas Instructoras "FORI"

Como parte de las actividades encaminadas al fomento de la cultura para la profesionalización en materia de transparencia, el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, el Instituto recibió por primera vez en todo el país, en coordinación con el personal del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el "Taller de Formación de Personas Instructoras" dirigida a los sujetos obligados del Estado, el cual se realizó de manera presencial en la ciudad de Chetumal.

Este taller tuvo como objetivo, habilitar a un grupo de personas servidoras públicas de los sujetos obligados, dotándolas de herramientas que les permitan convertirse en multiplicadores al interior de sus instituciones, fomentando mediante cursos y talleres en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como en temas de protección de datos personales.



### 9.1.1.5 Taller de avisos de privacidad y documento de seguridad

El Instituto en coordinación con el INAI y la Consejería Jurídica, llevó a cabo el "Taller de especialidad en la elaboración de avisos de privacidad y el documento de seguridad", teniendo como propósito principal establecer y delimitar el alcance, términos y condiciones del tratamiento de los datos personales en posesión de sujetos obligados, con la finalidad que el titular pueda tomar decisiones informadas con relación a sus datos personales y mantenga el control y disposición de la información que tutela.



En este sentido, se contó con la participación de los **107** sujetos obligados del Estado de Quintana Roo, contando con la asistencia de **700** servidores públicos, quienes mediante la capacitación obtuvieron los conocimientos en materia de protección de datos personales, que les permite dar el correcto tratamiento sobre el uso, obtención y eliminación de los datos personales que tratan.

En virtud de lo anterior, el IDAIPQROO seguirá redoblando los esfuerzos para fomentar, promover y difundir la cultura de la protección de datos personales en el Estado de Quintana Roo.

# 9.1.2 Red local para el fortalecimiento de una cultura de transparencia y protección de datos personales



La metodología de trabajo en red que encabeza el INAI y la Consejería Jurídica, es un mecanismo de coordinación y comunicación entre el órgano garante y los sujetos obligados, con la finalidad de generar estrategias y políticas comunes de capacitación para la promoción e implementación de la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas en el ámbito local.

A partir de su implementación en el año 2016, en la red local participan los enlaces de capacitación que designa cada uno de los sujetos obligados, y durante todo el ejercicio, se operan tres tipos de talleres: de planeación, de seguimiento y de balance de resultados.

Este último con el objetivo de presentar, analizar y comentar los resultados obtenidos en la implementación de los programas y proporcionar información relativa al programa de capacitación.

### 9.2 Capacitación Interna

Durante el periodo que se informa, se ha priorizado la profesionalización del personal que integra la plantilla de este Órgano

Garante, con la finalidad de fortalecer las actividades realizadas por este Instituto; por lo cual se han implementado capacitaciones en materia de acceso a la información, protección de datos personales, gobierno abierto, gestión documental, y la plataforma nacional de transparencia.

Durante el periodo comprendido de julio 2022 a junio 2023, el personal de este instituto se capacitó en las modalidades: **presenciales, en línea e híbrida,** participando en diplomados, conferencias magistrales, talleres, y cursos, entre los que destacan:



### Tabla 21 Cursos impartidos en el periodo comprendido de julio 2022 a junio 2023

### TEMAS

Capacitación en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Capacitación en Materia de Protección de Datos Personales

Capacitación de la Plataforma Nacional de Transparencia

Capacitación en Materia de Transparencia Proactiva y Estado Abierto

Taller Introducción al Sistema de Gestión de Seguridad

Conservación de la Información contenida en las Obligaciones de Transparencia en el SIPOT

Privacidad en línea contra la Violencia Digital de Género

Capacitación para personas facilitadoras del PLAN DAI

Taller Profesionalización de los Titulares de Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados

Plática relacionada al uso del Sistema de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses

Jornada de Capacitación hacia el Buscador de Género

Capacitación "Instrumentos para una cultura de ética en una institución pública"

Diplomado en Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Diplomado en Sistema de Gestión de Protección de Datos Personales

Fiscalización y aspectos relevantes de la gestión financiera

Taller Por un Quintana Roo con Transformación Digital

Herramienta web de accesibilidad para personas con discapacidad "Integra2"

Diplomado abierto para personas servidoras públicas de los Organismos Autónomos del Estado de Quintana Roo "Derechos Políticos Electorales de las Mujeres a Vivir una Vida Libre de Violencia"

Introducción a Datos Abiertos y Política Nacional

Generalidades en la Clasificación de la Información Reservada y Confidencial

Fuente: IDAIPQROO, Coordinación de Capacitación

### 9.3 Formación educativa

El IDAIPQROO ha llevado a cabo distintas acciones de formación continua y capacitación, en coordinación con otras instituciones dirigidas a mejorar el desempeño de los servidores públicos e integrantes de los sujetos obligados.

Este tipo de actividades de capacitación y especialización han sido constantes en el periodo que se informa, con la finalidad de crear y fortalecer los perfiles de actuación requeridos, para la atención adecuada de la normativa en materia de los derechos tutelados por el Instituto.

# 9.3.1. Diplomado en transparencia, acceso a la información y protección de datos personales

Desde su creación en 2004, el Instituto de Acceso a la Información v Protección de Datos Personales de Ouintana Roo. ha promovido el fortalecimiento y difusión de la cultura de la

En ese sentido, por primera ocasión este órgano garante impartió el "Diplomado en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales", mismo que contó con un cuerpo académico expertos altamente reconocidos por su trayectoria en la materia.

transparencia y protección de datos personales, en el Estado.

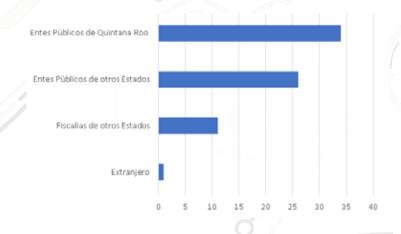
Este diplomado se impartió el mes de mayo a agosto del año 2023, completamente gratuito y en la modalidad en línea, dirigido a la población en general, docentes, asociaciones civiles, periodistas, fiscalías y servidores públicos, completamente gratuito.



El objetivo del diplomado fue brindar a los servidores públicos las herramientas necesarias para la implementación de mejores prácticas que le permitan garantizar a la sociedad en general, los derechos de acceso a la información, protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, gobierno abierto y rendición de cuentas.

Con base a la convocatoria, existieron 3 tipos de registros como lo indica el siguiente gráfico:

### Gráfica 23 Instituciones participantes en el diplomado.



Fuente: IDAIPQROO, Coordinación de Capacitación

En el período en que se informa, se concluyó la primera generación del diplomado, que tuvo una duración de **120** horas y que inició el 11 de mayo concluyendo el 11 de agosto. Se contó con un total de **300** personas inscritas, de las cuales **175** acreditaron, obteniéndose un índice de eficiencia de **58.33** %.

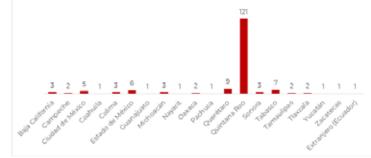
Derivado de la difusión en los medios de comunicación, se obtuvo una cobertura exitosa, abarcando 20 estados de la República Mexicana y alcanzando fronteras internacionales con la participación de un estudiante de Rio Bamba, Ecuador, se anexa gráfica.

Tabla 22 Estadísticas del diplomado en transparencia, acceso a la información y protección de datos personales

Modalidad	Plataforma Zoom	
Número de sesiones	24 sesiones/ 6 Módulos	
Inicio	11 de mayo de 2023	
Término	11 de agosto de 2023	
Número de registros al cierre de la convocatoria	350	
Número de participantes inicial	292	
Número de participantes acreditados	175	

Fuente: IDAIPQROO, Coordinación de Capacitación

### **Gráfica 24 Estados participantes**



Fuente: IDAIPQROO, Coordinación de Capacitación



### 9.3.2 Jornada de Certificación 2023

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 29, fracción XLVIII y párrafo cuarto del artículo 65 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, el Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, llevó a cabo la **Jornada de Certificación 2023,** dirigido a titulares y auxiliares de las unidades de transparencia del Estado, con base en el Estándar de competencia laboral EC0909 "Facilitación de la información en poder del sujeto obligado".

La primera jornada de 2023, dio inicio con la apertura de registros de las personas interesadas en el periodo comprendido del **25 al 31 de enero**, obteniendo un total de 108 registros para la evaluación diagnóstica.

Dicha jornada, estuvo comprendida por 4 etapas para su desarrollo, de las cuales las primeras tres se llevan a cabo en este Instituto (la evaluación diagnóstica, el taller de alineación y la evaluación del desempeño) y la última etapa (Dictamen de competencia) se desarrolla en coordinación con en el Centro de Evaluación de Competencias Laborales del Órgano Garante de Yucatán.



Las instituciones participantes se distribuyeron conforme a la siguiente tabla:

Tabla 23 Titulares y auxiliares de las unidades de transparencia certificados

Titulares de las unidades de transparencia	Auxiliares de las unidades de transparencia		
Municipio de Solidaridad	Secretaría de Desarrollo Económico		
Sistema DIF Solidaridad	Secretaría de Educación		
Fiscalía General del Estado	Secretaría de la Contraloría		
Universidad Autónoma de Quintana Roo	Poder Judicial		

Secretaría de Educación

Fuente: IDAIPQROO, Coordinación de Capacitación



La segunda etapa se impartió los días 23 y 24 de febrero, el Taller de Alineación "Facilitación de la Información en Poder del Sujeto Obligado", dirigido a los servidores públicos que obtuvieron la calificación necesaria para continuar con el proceso de certificación, con el objetivo de brindarles una guía para la integración de sus evidencias de producto y evaluación de desempeño.

Cabe resaltar, únicamente 7 servidores públicos adscritos a unidades de transparencia de los sujetos obligados, cumplieron con la integración de sus evidencias de producto y obtuvieron su certificación.

La entrega de certificados se hizo de manera presencial, actualmente suman un total de 21 servidores públicos certificados con el Estándar de competencia laboral EC0909 "Facilitación de la información en poder del sujeto obligado"



CAPÍTULO 10

# Solicitudes de acceso a la información

y solicitudes de derechos ARCO, atendidas por el IDAIPQROO

# 10.1 Solicitudes de Acceso a la Información atendidas por el IDAIPQROO

El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, como sujeto obligado, cuenta con una unidad de transparencia, la cual funge como enlace entre el Instituto y los solicitantes, es responsable de dar atención y seguimiento a las solicitudes de acceso a la información, de Protección de Datos Personales; así como

brindar asesoría y orientación a los particulares en la consulta de información en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Con base en lo anterior, se presenta el informe de las acciones realizadas por la unidad de transparencia en el periodo comprendido de julio 2022-junio de 2023, el cual se detalla a continuación:

El organo garante, en su calidad de sujeto obligado, recibió un total de **242** solicitudes de acceso a la información pública, siendo el promedio general de atención a las solicitudes de 6 días hábiles.

De las 242 solicitudes recibidas, el sentido de las respuestas a los requerimientos de información fue de la siguiente manera: **166** solicitudes de competencia para el Instituto; **71** de notoria

The decides with the control of the

incompetencia, **3** como no presentadas , al no atender el solicitante el requerimiento de información y **2** fueron clasificadas como confidenciales.

Gráfica 23 la grafica que le falta nombre

Tipo de Respuesta SAI	Totales	
Notoria incompetencia	71	
Competencia	166	
No presentada/aclaración	3	
Clasificada como Confidencial	2	
Total	242	

Fuente: IDAIPQROO, Unidad de transparencia

En lo que se refiere al medio por el cual ingresaron las solicitudes de información, el más utilizado por los solicitantes fue la Plataforma Nacional de Transparencia, con un total de 229 solicitudes que representó el 95% y 13 fueron ingresadas a través del correo electrónico institucional

En el periodo que se reporta de las 242 solicitudes se identificó que el 27% fueron ingresadas por hombres con un total de 66; por su parte las mujeres presentaron un total de 66 requerimientos de información que representó el mismo porcentaje con un 27% de las solicitudes de información, en tanto se recibieron 107 solicitudes a través de seudónimos e iniciales, que no hizo posible identificar su clasificación; sin embargo, también les fue brindada la información solicitada, este grupo representó el 44% del total de solicitudes, y por último se recibieron 3 de personas morales.

### 10.2 Accesibilidad

Es importante resaltar que por primera vez este órgano garante recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, una solicitud de información en lengua de señas mexicana, para ello, se realizaron los ajustes razonables para garantizar la accesibilidad, dando respuesta en tiempo y forma a la persona solicitante. Aunado a lo anterior, este Instituto firmó un convenio de colaboración con el Sistema DIF Quintana Roo, con la finalidad de contar con el apoyo y acompañamiento de personal capacitado en el lengua de señas.

De igual manera, estamos en posibilidad de atender solicitudes en lengua maya, actualmente el instituto tiene la posibilidad ya que se cuenta con un formato de solicitudes de información traducido, al cual puede acceder cualquier persona que así lo desee en nuestro portal institucional.

### 10.3 Ejercicio de los Derechos ARCO

Respecto a las solicitudes de derechos ARCO, el IDAIPQROO atendió como Sujeto Obligado, en el periodo que se informa, un total de 4 requerimientos de datos personales; siendo 3 de éstas, respecto al derecho de acceso a datos personales y una correspondiente al derecho de cancelación.

Tabla 26 Solicitudes de derechos ARCO atendidas por el IDAIPQROO

Tipo Solicitud Datos Personales	Totales
Acceso	3
Rectificación	0
Cancelación	1
Oposición	0
Total	4

Del total de solicitudes recibidas en el periodo que se informa una fue procedente, y 3 fueron de no competencia, por lo que se le orientó a los solicitantes para que ejercieran su derecho ante otro sujeto obligado.

Fuente: IDAIPQROO, unidad de transparencia





# Gestión Documental

CAPÍTULO

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 31 fracción II de la Ley de transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Quintana Roo y en relación con lo establecido en el artículo 26 de la Ley general de archivos y el artículo 25 de la Ley de archivos del Estado de Quintana Roo.

El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, en su calidad de sujeto obligado de los ordenamientos general y estatal en materia de archivos, hace entrega de las acciones más destacadas sobre el ejercicio de sus atribuciones y funciones. Es oportuno señalar que dicha información se encuentra estrechamente vinculada al cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA).

A continuación, se presentan las principales acciones realizadas en materia archivística durante el periodo que se informa.

# 11.1 Reconocimiento del Archivo General de la Nación (AGN) al IDAIPQROO por su apoyo al desarrollo archivístico en el Estado de Quintana Roo



Con el fin de incentivar el desarrollo de buenas prácticas en materia de gestión documental, el Archivo General de la Nación (AGN) realizó la entrega de un reconocimiento oficial a sujetos obligados del Estado de Quintana Roo, por su labor en el proceso de implementación de la Ley general de archivos.

Entre los entes públicos reconocidos, se encontró el IDAIPQROO, por su compromiso en el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el ordenamiento legal en materia archivística, el desarrollo a nivel operativo en los procesos de valoración documental y el análisis del ciclo de vida de los documentos de archivos.

El reconocimiento signado por el Doctor Enrique Ruiz Abreu, Director General del AGN y, entregado por la Directora de desarrollo archivístico nacional, Maestra Mireya Quintos Martínez, fue recibido a nombre del órgano garante por la Comisionada presidenta, Licenciada Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.

En este contexto, el Archivo General del Estado de Quintana Roo (AGEQROO), convocó a reunión para el intercambio de experiencias y exposición de los casos de éxito a los sujetos obligados reconocidos, identificados entre ellos: el Poder Legislativo, el Poder Judicial, la Auditoría Superior del Estado, la Comisión de Derechos Humanos, el Instituto Electoral, la Fiscalía General, la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción y el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, entes del Estado de Quintana Roo, ampliamente involucrados en la implementación y difusión de la Ley general de archivos.

El IDAIPQROO, compartió la importancia de la valoración documental a través del trabajo colegiado entre las áreas productoras de la documentación y los integrantes del Sistema Institucional de Archivos, mediante la operación del Grupo Interdisciplinario.

# 11.2 Segunda validación de los instrumentos de control y consulta archivística del Instituto, por parte del AGEQROO

Para dar cumplimiento con lo establecido en los artículos 13 y 14 de la Ley general de archivos y, los artículos 15 y 16 de la Ley de archivos para el Estado de Quintana Roo, el Instituto solicitó por segunda ocasión la validación del Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) al Archivo General del Estado de Quintana Roo.

Dicha labor requirió del trabajo en conjunto entre el área coordinadora de archivos, los responsables del archivo de trámite y las unidades administrativas productoras de la documentación del órgano garante. Dicha labor se desarrolló de manera gradual durante el último bimestre del ejercicio 2022, ya que implicó realizar un análisis de las funciones que cada área y se verificó que la documentación que se emite está estrechamente vinculada con la operación y ejercicio de sus atribuciones.

Es así que el Instituto después de evaluar las modificaciones pertinentes a los instrumentos de control y consulta archivista del ejercicio 2022, solicitó la validación del catálogo, por lo que en el mes de enero se obtuvo la acreditación por parte de la autoridad competente en la materia, mediante el código de registro QR/IDAIPQROO-CADIDO/2023.

De esta manera, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo puso a disposición de la sociedad en general los instrumentos de control y consulta archivística en portal institucional.

Es oportuno mencionar que el Catálogo que hoy se encuentra vigente se compone de 19 secciones y 120 series documentales, las cuales se dividen en 44 series relacionadas con actividades sustantivas y 76 con actividades comunes. Información verificable en el enlace: http://www.idaipgroo.org.mx/gestion-documental/instrumentos/



### 11. 3 Participación en el proceso de revisión y análisis de la iniciativa de la Ley de Archivos para el Estado de Quintana Roo. (Iniciativa 120)

En un ejercicio de parlamento abierto, la Honorable XVII Legislativo del Estado, a través de las y los diputados integrantes de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, brindaron la oportunidad al Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo de colaborar en la construcción de una norma que es de suma trascendencia para salvaguardar la memoria de la entidad y garantizar una mejor rendición de cuentas y el ejercicio de la transparencia en el sector público.

A través del análisis de la iniciativa 120 que puso sobre la mesa la Ley de archivos del Estado de Quintana Roo, permitió a diversos sujetos obligados que se han visto comprometidos con el proceso de armonización legislativa, desde la entrada en vigor de la Ley general de archivos en el 2019, a emitir una opinión técnica sobre la necesaria emisión de un marco normativo local que brinde certeza al quehacer en materia de gestión documental y administración de archivos en el Estado de Quintana Roo.

En este contexto, el IDAIPQROO tuvo el privilegio de compartir de manera colegiada con el Archivo General de Estado y el Poder Legislativo, la perspectiva desde la óptica de la transparencia, la máxima publicidad, la divulgación de documentos de interés público, el acceso a la información, a la justicia y la construcción de la memoria histórica sobre el proceso de enriquecimiento del marco legal en materia de archivos.

# 11. 4 Acciones de vinculación con el Sistema Nacional de transparencia: Jornadas de Acompañamiento en Gestión Documental y Administración de Archivos





Como parte de las acciones que se desarrollaron entre el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (SNT) y el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), llevó a cabo la capacitación y formación de personas servidoras públicas que se encuentran directamente vinculadas en el tratamiento de los archivos al interior de los sujetos obligados del Estado.

En este contexto de colaboración interinstitucional se realizaron dos Jornadas de Acompañamiento en Gestión Documental y Administración de Archivos; la primera de ellas realizada el pasado 12 de diciembre de 2022 y la segunda el 13 de junio de 2023, es de destacar que se obtuvo la participación de los 107 sujetos obligados del Estado con una cobertura de más de 500 servidores públicos.

Contando con la de autoridades como: las maestras Mireya Quintos, Miriam Martínez, Roberto Bejar del AGN; así como: la Doctora Josefina Román y el Ingeniero Alfonso Rojas; ambos del INAI; la Doctora Laura Enríquez, Coordinadora de la Comisión de Gestión Documental y Archivos del SNT; el Director General del Archivo General del Estado de Quintana Roo, Gabriel Caamal y los integrantes del Pleno del IDAIPQROO, representados por la Comisionada Presidenta, Magda Lozano.

### 11.5 Colaboración en la impartición del taller denominado Programa Anual de Desarrollo Archivístico dentro del foro 5ª Parada de la Caravana Archivística en el Estado Sinaloa

En el esquema de colaboración en el que participa el IDAIPQROO, con instancias nacionales como el Archivo General de la Nación y el Sistema Nacional de Transparencia, el Instituto fue invitado a participar en la 5ta Parada de la Caravana Archivística, realizada con sede en Sinaloa, a través de la presentación del Taller Práctico denominado "Programa Anual de Desarrollo Archivístico".

Con el acompañamiento de más de 200 interesados en la gestión documental, la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa, reunió a servidores públicos de diversos sujetos obligados del país, mediante la invitación emitida a través del Archivo General de la Nación, el IDAIPQROO compartió la experiencia institucional, sobre el desarrollo de la planeación en la elaboración del Programa Anual, al realizar ejercicio para identificar las necesidades primarias y la aplicación de diagnósticos internos para la autoevaluación y análisis de riesgos sobre el adecuado tratamiento y ciclo de vida de los documentos de archivos.

### 11.6 Participación en la primera mesa de Trabajo Archivos Municipales, promovida por diversas comisiones del Sistema Nacional de Transparencia.

El Sistema Nacional de Transparencia, a través de la Comisión de Gestión Documental y Archivos, llevó a cabo la primera reunión en el esquema de comisiones unidas, en conjunto con la Comisión de Asuntos Municipales y la Región Sureste, una sesión de trabajo con representantes de los diversos sujetos obligados sobre todo de los municipios de los estados de Veracruz, Tabasco, Chispas, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

Los temas abordados, permitieron un conjunto de temas que apremian a las entidades municipales respecto a la conservación de los archivos y su importancia en los procesos de entrega-recepción entre administraciones. Por parte de Quintana Roo, se tuvo la representación del Ayuntamiento de Benito Juárez y del Archivo General del Estado. Quienes expusieron la necesidad de realizar la nivelación de los responsables de los Directores de Archivos municipales y generar esquemas donde sea reconocido el trabajo en materia de gestión documental.

# 11.7 Participación en el conversatorio virtual "Los retos la administración pública estatal, de cara a la implementación y armonización de la Ley General de Archivos"

Con el propósito de fomentar la participación, el intercambio de experiencias y conocer los casos de éxito en cumplimiento de la Ley General de Archivos, en vísperas de la armonización legislativa en el estado. El IDAIPQROO, apoyó al Archivo General del Estado en el desarrollo del conversatorio virtual, en el marco del Día Internacional de los Archivos.

Donde se expuso la necesidad de brindar a la sociedad información sobre la importancia de los archivos en el ejercicio de otros derechos, como el acceso a la información, a la justicia, la verdad y la rendición de cuentas.

# 11.8 Participación en el taller de Planeación Estratégica para la Integración de la Política Nacional de Gestión Documental y Administración de Archivos

Por medio de la invitación del Consejo Nacional de Archivos (CONARCH) y del Archivo General del Estado de Quintana Roo (AGEQROO), el IDAIPQROO, tuvo la oportunidad de participar en el taller de planeación estratégica para la integración de la Política Nacional de Gestión Documental y Administración de Archivos realizado en las instalaciones de la Escuela Judicial de Chetumal.

En este contexto se expusieron las necesidades, retos y acciones de mejora a nivel institucional y en el espectro estatal, sobre el estatus que guarda el cumplimiento de la Ley General de Archivos. Durante la sesión se comentó la importancia de contar con un marco normativo local que regulara en la materia, los procesos gerenciales, operativos y estructurales para cumplir con cada una de las obligaciones que deben cumplir los sujetos obligados.

La información vertida, a través de dinámicas permitió a los participantes el ejercicio de análisis y autoevaluación sobre el nivel de implementación de la Ley al interior de los sujetos obligados. De igual forma, se dejó en claro la necesidad de la instalación del Consejo Local de Archivos, instancia que permitiría emitir lineamientos e instrumentos normativos que sentarán la bases para homologar y estandarizar la administración de archivos.



CAPÍTULO 12

# Administración Interna



### 12.1 Consejo Consultivo

El Consejo Consultivo del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, es un Órgano Colegiado plural, de asesoría y apoyo para las decisiones que emanan del actuar de este Organismo Garante, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, el cual se conforma de la siguiente manera:



Licdo. Edmundo Ortiz Romero Consejero Secretario



Licdo. Marcos Basilio Vázquez
Consejero



Lcda. Margarita Vázquez Barrios Consejera

# 12.2 Administración estatal de la Plataforma Nacional de Transparencia



Como está establecido en los lineamientos de la funcionalidad, operación y mejoras de la Plataforma Nacional de Transparencia, los órganos garantes son los responsables de la administración de esta importante herramienta.

Esto conlleva a la realización de actividades de configuración y soporte técnico a los sujetos obligados del Estado, así como a los usuarios en general de la PNT. En el período que se informa se han ejecutado las siguientes acciones:

### Configuración 393 acciones

- Configuración de parámetros de acuerdo a la normatividad estatal.
- ·Incorporación y desincorporación de sujetos obligados.
- Actualización de datos registrados de sujetos obligados.
  - · Asignación de formatos de obligaciones de transparencia, a sujetos obligados.
  - Aplicación de calendarios de días inhábiles, por sujeto obligado.

### Soporte técnico 484 acciones

- 158 relacionados con temas de configuración y acceso a la PNT.
- ·143 sobre el funcionamiento del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI).
- 74 sobre el funcionamiento del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).
- 109 sobre el funcionamiento del Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados (SICOM).

Entre las actividades realizadas se destacan las siguientes:

• En conjunto con la coordinación de vinculación, se participó en las mesas de trabajo con el INAI y las comisiones de Indicadores, Evaluación e Investigación, Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia y Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social, para la conformación del buscador de género.



• Activación de la funcionalidad de portabilidad, dentro del sistema de solicitudes de acceso a la información, para que la ciudadanía pueda ejercer este derecho ante los sujetos obligados del Estado. Se impartió, en conjunto con la unidad de transparencia, un taller de capacitación a todos los sujetos obligados sobre su funcionamiento.





Se atendió, en conjunto con la coordinación de vinculación, la solicitud del INAI de proporcionar la información de los períodos de conservación de cada uno de los formatos configurados en el SIPOT para Quintana Roo, para el proceso de depuración de la información contenida que haya cumplido su plazo de conservación. Se realizó la descarga y entrega para su debido resguardo, de toda la información detectada para eliminación, de cada uno de los sujetos obligados del Estado.

# 12.2.1 Implementación de Desarrollos Tecnológicos

En un marco colaborativo entre órganos garantes del SNT, se implementó en el Instituto el Sistema Automatizado para la Gestión de Archivos (SAGA). Esta herramienta, diseñada y desarrollada por el órgano garante de Yucatán, permite cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley General de Archivos (LGA), los lineamientos para la organización y conservación de archivos y demás normatividad aplicable en la materia.

Para dar cabal cumplimiento al artículo 34, Fracción III de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo, se creó el Sistema de Inventario de Datos Personales (SIDAP), con el objetivo de brindar acompañamiento y orientación en la elaboración del inventario de datos personales de los sujetos obligados. Esta herramienta está en su fase de prueba en el Instituto, en su calidad de sujeto obligado.

En el marco del convenio específico de colaboración, entre el Instituto Electoral de Quintana Roo y el IDAIPQROO, se implementó un repositorio digital a fin de que ambas instituciones puedan tener acceso a la consulta de los expedientes que se generen dentro del ámbito de sus atribuciones, relacionados con incumplimientos de partidos políticos en materia de transparencia.







En seguimiento al convenio específico de colaboración firmado con el órgano garante de Sinaloa, para el uso e implementación de la herramienta web de accesibilidad para personas con alguna discapacidad denominada Integra2, a la fecha de corte de este informe, se han entregado los elementos técnicos para su implementación a 15 sujetos obligados de Quintana Roo.

En el período que se informa, se realizaron actualizaciones para mejorar el funcionamiento del sistema de declaraciones patrimoniales y de conflicto de intereses y el sistema para el proceso de certificación de unidades de transparencia (SIPROCE).

El Instituto también tiene la responsabilidad, como sujeto obligado, de publicar la información oficial en el propio portal de internet. Por lo cual, y cumpliendo con la normatividad establecida, durante el período que se informa, se realizaron 895 acciones para la actualización de contenido, procurando en todo momento que el ciudadano tenga el acceso a la información que pueda ser de su interés. Entre estas acciones se destaca la implementación del micrositio del diplomado en transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.



## 12.3 Estructura, Gestión y Administración Institucional

Para el IDAIPQROO, es de suma importancia tener una cultura administrativa, sana, eficiente y transparente, la cual fue una fortaleza que sirvió de guía para un correcto ejercicio del presupuesto.

La gestión y administración responsable de los recursos institucionales (humanos, financieros y materiales), ha permitido cumplir las metas trazadas en lo que va del ejercicio 2023 para el fortalecimiento de los derechos que tutelamos.

### 12.3.1 Estructura Organizacional

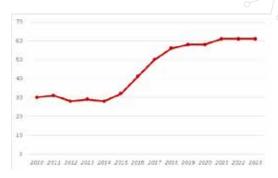
A partir del 1º de enero de 2023, el Instituto inició el ejercicio fiscal con 61 plazas autorizadas y ocupadas.

En la actualidad, la sociedad es cada vez más exigente de sus derechos, lo que ha contribuido en el incremento de su participación en el quehacer público y en el ejercicio de los derechos que el IDAIPQROO tutela, teniendo como consecuencia el aumento de trabajo que se genera en el Instituto; sin un crecimiento en la plantilla laboral.

Hombres Mujeres

Q
36%
64%

Gráfica 25 Crecimiento en la plantilla laboral del IDAIPQROO



Fuente: IDAIPQROO Coordinación Administrativa

### 12.4 Estructura del Gasto

El presupuesto autorizado al IDAIPQROO para el Ejercicio Fiscal 2023, por la XVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante Decreto número 038 extraordinario publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo con fecha 23 de diciembre de 2022, ascendió a la cantidad de \$48,451,233.00 (cuarenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y un mil doscientos treinta y tres pesos 00/100 m.n.) integrado de la siguiente forma:

Tabla 30 Presupuesto anual asignado

Capítulo	Clasificación por Objeto del Gasto	Autorizado 2022	Autorizado 2023
1000	Servicios Personales	41,849,158.00	41,849,158.00
2000	Materiales y Suministros	1,298,400.00	1,198,400.00
3000	Servicios Generales	5,462,194.00	5,148,675.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	130,000.00	80,000.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	215,000.00	175,000.00
	Total	48.954.752.00	48.451.233.00

Fuente: IDAIPQROO Coordinación Administrativa

Como se puede apreciar en la tabla anterior el presupuesto del IDAIPQROO sufrió una **reducción histórica de \$503,519.00** (Quinientos tres mil quinientos diecinueve pesos 00/100 m.n.) derivado de la reforma a la Constitución Estatal del pasado 6 de diciembre de 2022, que en la parte que nos atañe modificó el artículo 21, el cual establecía que el presupuesto del Instituto no podía ser menor al cero punto diez por ciento del presupuesto de Egresos del Estado y en ningún caso, podía ser menor al presupuesto otorgado en el año anterior.

A continuación, se presenta el presupuesto aprobado para el IDAIPQROO durante los últimos 10 años, donde se aprecia una tendencia positiva que se interrumpió en 2023.

Gráfica 26 presupuesto aprobado durante los últimos 10 años

2023 48,451,233.00
2022 48,954,752.00
2021 47,059,882.00
2020 47,059,882.00
2019 45,047,561.00
2018 43,547,561.00
2017 43,547,561.00
2016 26,261,802.00
2015 23,584,429.00
2014 22,686,000.00

Fuente: IDAIPQROO Coordinación Administrativa

### Sistema Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

En línea con lo expuesto anteriormente, el presupuesto de egresos del IDAIPQROO tiene sustento con base en el modelo de Gestión para Resultados (GpR) en donde mediante la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML) se han desarrollado estrategias de solución a las problemáticas identificadas y de lo cual han derivado dos programas presupuestarios.

- E031 Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- M001 Gestión y Apoyo Institucional

Como parte de los trabajos de actualización de los instrumentos de planeación estratégica y en virtud de la reforma a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, se desarrolló el Plan institucional 2023-2025, instrumento que permite identificar los objetivos y acciones a ejecutar en el ámbito de competencia del IDAIPQROO, para dar cumplimiento con las responsabilidades que la Constitución Estatal, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo le encomiendan.

En la elaboración del citado instrumento se ha guardado congruencia con la Agenda 2030 que plantea los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a nivel mundial en un plazo de 15 años, con el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2019-2024) y el Plan Estatal de Desarrollo (PED 2023-2027).

### 12.6 Órgano Interno de Control

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 73 Ter de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad constitucional y legal aplicable, el Órgano Interno de Control está dotado de autonomía técnica y de gestión y tiene a su cargo prevenir, corregir, investigar y calificar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de personas servidoras públicas del Instituto y de particulares; por ello, en el periodo de julio de 2022 a junio del ejercicio 2023 y en seguimiento a los objetivos y líneas estratégicas de su Plan Anual de Evaluación y Control Interno 2023, se realizaron las siguientes actividades:



### **Auditorías Integrales**

Se llevaron a cabo las revisiones de la cuenta pública y documentos con información presupuestal y contable, correspondiente al tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2022, así como del primer trimestre del ejercicio 2023, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, normas o políticas en el uso y aplicación de los recursos financieros, humanos y materiales.

### Evaluación operativa

Con el objeto de valorar la funcionalidad y desempeño de la gestión operativa de cada unidad administrativa, se solicitaron a las personas servidoras públicas de este Instituto, sus informes de actividades con la finalidad de conocer el avance en la ejecución de las actividades que les corresponde de conformidad con el Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del Instituto, así como las metas y objetivos del Programa Basado en Resultados.

En el mes de julio de 2022, se recibieron 52 informes trimestrales correspondientes a los meses de abril a junio de 2022; en el mes de octubre de 2022, se recibieron 49 informes trimestrales correspondientes a los meses de julio a septiembre de 2022; en el mes de enero de 2023, se recibieron 49 informes trimestrales correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 2022 y en el mes de abril de 2023 se recibieron 45 informes trimestrales correspondientes a los meses de enero a marzo de 2023, siendo un total de 195 informes que fueron analizados, revisados y evaluados mediante visitas de verificación por áreas.

### Auditoría archivística

En materia de gestión documental, se llevó a cabo la generación de los formatos para la realización de la auditoría archivística institucional, misma que fue practicada en el mes de marzo del presente año, conforme a las disposiciones legales y los lineamientos en la materia, con el objeto de comprobar el cumplimiento de uso de métodos y técnicas archivísticas encaminadas al desarrollo del sistema institucional de archivos que cumplan con los principios de conservación, procedencia, integridad, disponibilidad y accesibilidad.

### Entrega y Recepción

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Entrega y Recepción de los Poderes Públicos, Ayuntamientos, Órganos Públicos Autónomos y de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y demás disposiciones normativas aplicables, el Órgano Interno de Control en el periodo que se informa coordinó y supervisó **29** procesos de entrega y recepción y **21** procesos de verificación y validación del proceso de entrega y recepción.

### Declaraciones de situación patrimonial y de intereses de las personas servidoras públicas

De conformidad con lo establecido en los artículos 32 y 33 de la Ley general de responsabilidades administrativas, el órgano interno de control recepcionó electrónicamente **84** declaraciones de situación patrimonial y de intereses en las siguientes modalidades:

Es de hacerse mención que en el mes de mayo del presente año, el 100% de las personas servidoras públicas de este Instituto cumplieron en tiempo y forma con la obligación de la presentación de sus declaraciones de modificación patrimonial, de intereses y constancia de presentación de la declaración fiscal y de conformidad con lo establecido en el artículo 91 fracción 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y diversas disposiciones del Sistema Nacional Anticorrupción, las versiones públicas de estas declaraciones se registraron en la Plataforma Nacional de Transparencia para estar a disposición de la ciudadanía en general, demostrando con estas acciones el compromiso asumido por este Instituto con la cultura de la transparencia y rendición de cuentas.

### Participación en comités y grupos de trabajo

El Órgano interno de control forma parte de diversos comités y grupos de trabajo, por lo que ha participado en **53** sesiones y reuniones que se describen a continuación:

### Mecanismos generales de prevención de responsabilidades administrativas

Con la finalidad de cumplir con las atribuciones de prevención de la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción, el Órgano Interno de Control organizó para todas las personas servidoras públicas del Instituto, los siguientes eventos;

- Platica de trabajo; "Auditoría al Desempeño", con el fin de fortalecer el desempeño institucional y promover una mejor planeación y cumplimiento de las metas y objetivos del Presupuesto Basado en Resultados;
- Conferencia denominada; "Elementos para la construcción de una política de integridad institucional", con el fin de promover los principios rectores de la función pública;
- Conferencia denominada; "Fiscalización y Aspectos Relevantes de la Gestión Financiera", con el fin de promover los principios rectores de la función pública;
- Plática informativa para tratar asuntos relacionados con el uso del "Sistema de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses", y
- Conferencia denominada "Instrumentos para una cultura de ética en una institución pública", con el fin de promover los principios rectores de la función pública.

### Profesionalización de los integrantes del órgano interno de control

El Órgano interno de control como parte de sus responsabilidades y funciones, ha participado en 30 cursos, talleres y eventos, con el compromiso de obtener conocimientos a la vanguardia, generando un mejor desempeño profesional, calidad en los resultados y certeza en el logro de metas y objetivos con mayor eficacia.

CAPÍTULO 13

# Sistema Nacional

de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

### 13.1 Sistema Nacional de Transparencia

El Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, es una instancia de coordinación y deliberación emanada de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que tiene como objetivo la organización de los esfuerzos de cooperación, colaboración, promoción, difusión y articulación permanente, con la finalidad de coordinar y evaluar las acciones relativas a la política pública transversal de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, así como establecer e implementar los criterios y lineamientos, de conformidad con lo señalado en la normatividad aplicable.

Contribuyendo a la generación de información de calidad, a la gestión de la información, al procesamiento de la misma como un medio para facilitar el conocimiento y evaluación de la gestión pública, la promoción del derecho de acceso a la información y la difusión de una cultura de la transparencia y su accesibilidad, así como a una fiscalización y rendición de cuentas efectivas.



Fuente: INAI

### 13.2 El IDAIPQROO como integrante del Consejo Nacional

El Sistema Nacional de Transparencia para promover la efectiva coordinación y funcionamiento de sus integrantes cuenta con un Consejo Nacional, con el objeto de organizar de manera efectiva y eficaz los esfuerzos de todos sus integrantes.

La comisionada presidenta es la representante del organismo garante de Quintana Roo ante esta instancia, a través de la cual se formulan políticas, programas y acciones para el cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional de Transparencia.



Para promover el trabajo especializado, el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, cuenta con comisiones temáticas que, son espacios de trabajo de carácter especial u ordinario, especializadas, para coordinar, colaborar, dialogar, discutir, deliberar, analizar y dictaminar asuntos y temas específicos.

Actualmente el Sistema Nacional de Transparencia se integra por once comisiones temáticas, durante el periodo que se informa, las comisiones del Sistema Nacional de Transparencia se encuentran representadas por las Comisionadas y Comisionado del Instituto, de la siguiente manera:

### Licda. Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman

### Coordinadora de

Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia

### Integrante de:

Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones

Comisión de Protección de Datos Personales

Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social

Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social

Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

Comisión de Estado Abierto y de Transparencia Proactiva

### Mtro. José Roberto Agundis Yerena

### Coordinador de:

Región sureste

### Secretario de:

Comisión de Protección de Datos Personales

### Integrante de:

Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones

Comisión de Archivos y Gestión Documental

Comisión de Estado Abierto y de Transparencia Proactiva

Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

Comisión de Asuntos de Entidades Federativas

### Mtra. Claudette Yanell González Arellano

### Integrante de:

Comisión de Capacitación , Educación y Cultura

Comisión de Estado Abierto y de Transparencia Proactiva

Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social

# 13.3 Actividades realizadas por el Pleno dentro del Sistema Nacional de Transparencia.

El Pleno del IDAIPQROO, a través de su participación en dichas comisiones contribuyen a la creación de normativas, mecanismos, lineamientos, herramientas, y demás instrumentos derivados de las sesiones de trabajo, lo que ha permitido incluir las necesidades y particularidades propias de nuestro estado en las nuevas políticas adoptadas dentro del SNT y brindar actualización constante a los sujetos obligados del estado, dando cumplimento al PROTAI y PRONADATOS.

A continuación, se presenta un recuento de las principales acciones de las Comisionadas y el Comisionado.



### 13.3.1 Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman







Como parte de las ac-

ciones realizadas en el

periodo que se informa, destacan las encaminadas a la promoción y capacitación sobre el funcionamiento de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como el desarrollo de herramientas tecnológicas que fortalezcan los trabajos que encabeza el INAI y coadyuven al cumplimiento de lo realizado por cada órgano garante local. En ese sentido, con estos trabajos se consolida el objetivo principal de acceso a la información y la protección de los datos personales como derechos humanos y garantizar a la población el pleno ejercicio.



Las actividades llevadas a cabo por la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia tuvieron como base el Plan de Trabajo presentado por la coordinadora y aprobado por sus integrantes.

A través de diversas acciones que encabeza el SNT, la Comisionada Magda Lozano participó en la presentación del tomo II del libro "Periodismo de la Investigación en el Ámbito Local" en la ciudad de Tijuana, Baja California. Durante ese espacio, compartió panel con la Dra. Norma Julieta del Rio Venegas, Comisionada del INAI y presidenta del comité editorial, así como con los autores del ejemplar Andrea Menchaca y Mariana Morales.



### Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia (CTIyPNT)

Durante el periodo que se informa, la Comisionada Presidenta del IDAIPQROO Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman, como coordinadora de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia, convocó a dos sesiones ordinarias y dos sesiones de carácter extraordinario, derivado de las cuales se celebraron catorce acuerdos.

Tabla 31 Sesiones ordinarias de la Comisión de Tecnologías

Sesión	Modalidad	Fecha	No. Acuerdos
Tercera Sesión Ordinaria de 2022 de la Comisión de Tec- nologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia	Híbrida	04 de noviembre de 2022	3
Primera Sesión Ordinaria de 2023 de la Comisión de Tec- nologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia.	Híbrida	10 de enero de 2023.	4

Fuente: IDAIPQROO, Secretaría Técnica de Presidencia

Tabla 32 Sesiones extraordinarias de la Comisión de Tecnologías

Sesión	Modalidad	Fecha	No. Acuerdos
Primera Sesión Extraordinaria de 2023 de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia.	Remota	27 de abril de 2023.	3
Segunda Sesión Extraordinaria de 2023 de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia.	Híbrida	7 de agosto de 2023.	4

Fuente: IDAIPQROO, Secretaría Técnica de Presidencia

### Dentro de las acciones realizadas en este periodo destacan:

### Elaboración y difusión del ABC de la Plataforma Nacional de Transparencia





El 29 de noviembre de 2022, se realizó la presentación del libro "El ABC de la PNT", en el Pabellón de Transparencia de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara. Documento que permite conocer en un lenguaje ciudadano, qué es la plataforma Nacional de Transparencia, cómo se conforma y cuáles son sus beneficios.

### Nuevos Buscadores de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)

Como parte de los trabajos para maximizar el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas para agilizar el desarrollo de las atribuciones de los Organismos Garantes, en Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia se desarrollaron e impulsaron nuevos buscadores temáticos, siendo estos:

### Buscador de precedentes.

De la mano con el INAI, se implementó el buscador de precedentes, que permite encontrar rápidamente todos los recursos de revisión resueltos a los órganos garantes, mediante 10 filtros, donde los Comisionados en su ponencia rápidamente pueden localizar la información. El resultado también le ofrece al organismo garante de transparencia datos completos de todo el historial de los recursos de revisión, solicitudes y respuestas.

### Buscador de Género.

Continuando con las acciones desarrolladas en la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el contexto actual en el que vivimos, se busca aprovechar la PNT como una herramienta incluyente y que ayude a mejorar la condición en la que viven los tradicionales grupos vulnerables.

A través de esta herramienta y toda la información pública que contiene en sus registros, se pueden visibilizar las brechas de desigualdad y de esta manera visibilizar las dificultades que atraviesan, buscar la igualdad para todas y todos; y mejorar así las condiciones en las que se encuentran.

En el marco del séptimo aniversario de la puesta en marcha de la PNT, la Comisionada Magda Lozano, participó en la presentación del buscador de género, decimo primer buscador de consulta pública de la plataforma.

Para lo cual el IDAIPQROO participó activamente junto con los Estados en su implementación.



Es importante mencionar que el buscador de género emplea inteligencia artificial y big data para localizar términos con perspectiva de género, acoso sexual, sexismo y 70 más.

Para materializar la implementación del buscador de género fue necesario modificar los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Lo anterior fue posible gracias a la estrecha colaboración con las diversas comisiones temáticas, como se aprecia a continuación.











Con la finalidad de modificar cada los formatos diseñados para la carga de la información de las obligaciones de transparencia. En donde formularon un total de 209 propuestas de cambios que impactan en las especificaciones de 10 artículos, del 70 al 79 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en lo relativo a 60 obligaciones de transparencia (37 obligaciones comunes y 23 específicas).

### Colaboración con las instancias del Sistema Nacional de Transparencia

A través de diversas mesas de trabajo, la Comisionada Magda Lozano en coordinación con la Comisionada Mariela Huerta Guerrero, Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y coordinadora de la región centro-occidente, con el objetivo de desarrollar acciones que promuevan el uso de la PNT como herramienta para la garantía del derecho de acceso a la información entre los integrantes del SNT.

En el desarrollo de las reuniones de trabajo se contó con la presencia de la Dra. Norma Julieta del Rio Venegas, Comisionada del INAI y coordinadora de la comisión permanente de vinculación con el SNT, quien es la principal promotora de la PNT y con su equipo de colaboradores han realizado cambios y mejoras, contribuyendo al perfeccionamiento de su funcionamiento actual.

### Fortalecimiento de la Plataforma Nacional del Transparencia

Durante las sesiones de la comisión, en el periodo que se informa, se impulsó la implementación del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación y el Sistema de Comunicación entre los organismos garantes y sujetos obligados en los Institutos faltantes.

Estas herramientas se han convertido en una pieza fundamental para que mediante el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas se realicen en forma pronta y expedita los procedimientos de inconformidad que se desarrollan ante los organismos garantes de las entidades federativas y el INAI.

Retomando la participación en los eventos de promoción de los derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales; la Comisionada Magda Lozano participó activamente como panelista del tomo II del libro.



### Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones.

Como integrante de la comisión, la Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, participó en 4 sesiones ordinarias y cuatros sesiones extraordinarias, en donde destaca la segunda sesión ordinaria de 2023, en donde se abrogaron los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva y se crearon los lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público.

### Comisión de Protección de Datos Personales

En cumplimiento a las líneas de acción del plan de trabajo de la Comisión, durante las 5 sesiones de trabajo (1 de carácter ordinaria y 4 extraordinarias) se desarrollaron diversas acciones de fortalecimiento de la protección de los datos personales, como producto de las cuales destacan los siguientes documentos.

- ABC de Protección de Datos Personales.
- Carta de Derechos de la Persona en el Entorno Digital, Código de Buenas Prácticas.

### Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social

Durante las 7 sesiones de trabajo (6 ordinarias y 1 extraordinaria) que se desarrollaron en la comisión de vinculación Promoción, Difusión y Comunicación Social se diseñaron estrategias para la promoción, fomento y difusión de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, entre los que podemos mencionar el repositorio denominado "Caja de Herramientas de Difusión.

### Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social

Como parte de los trabajos de la comisión, se promovieron acciones de fomento al ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, con una perspectiva incluyente en el Sistema Nacional, se diseñaron instrumentos para el desarrollo de políticas de promoción de los derechos tutelados, así como instrumentos que facilitan el ejercicio de otros derechos humanos, como lo son:

- Guía para el Diseño de Políticas Públicas de Transparencia y Acceso a la Información con Enfoque Basado en Derechos Humanos.
- Guía orientadora para el adecuado manejo de la información sobre migración y trata de Personas

### Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

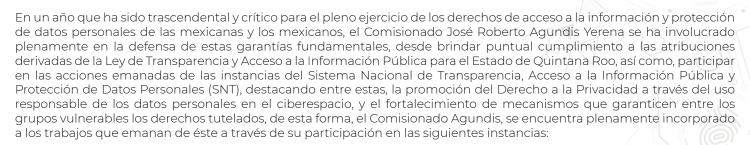
Durante el periodo que se informa se aprobó el Plan de Trabajo 2022-2023 de la Comisión, en donde en sus principales líneas de acción fueron la profesionalización institucional., el desarrollo de un seminario de vinculación de los Sistemas Nacionales de Transparencia, Anticorrupción y Fiscalización, desarrollar encuentros regionales con los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana locales, acciones de fortalecimiento institucional, desarrollar un repositorio para difundir las mejores prácticas anticorrupción, promover y difundir materiales existentes en materia de combate a la corrupción.

### Comisión de Estado Abierto y de Transparencia Proactiva

Con el interés por seguir fomentando un trabajo unificado del SNT e impulsar la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana con el aprovechamiento de las tecnologías dentro y fuera del Sistema Nacional, desde un enfoque de Estado Abierto, como producto del trabajo de las 4 sesiones de trabajo en las que participó la Comisionada Presidenta se reformaron los Lineamientos para determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público y para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva y se aprobó la Política Nacional de Datos Abiertos.

### 13.3.2 Comisionado José Roberto Agundis Yerena





- Coordinador de la Región Sureste;
- Secretario de la Comisión de Protección de Datos Personales;
- Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones;
- Comisión Archivos y Gestión Documental;
- Comisión Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva;
- Comisión Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción y;
- Comisión Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios

### Coordinación de la Región Sureste



Resultado de los trabajos del Proceso Electoral de las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia, durante el mes de noviembre de 2022, el Comisionado José Roberto Agundis Yerena, resultó electo como Coordinador de la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia, esto, luego de obtener el apoyo de los Estados que la integran: Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, cabe destacar que, de manera reciente Oaxaca también se incorporó a la región.

Como parte del plan de trabajo de la Región Sureste, a través de diversas reuniones y sesiones, se han realizado actividades orientadas al fortalecimiento de los Organismos Garantes que la integran, siendo los temas principales abordados: la defensa de los derechos tutelados por el SNT, la protección de datos personales, la capacitación, el robustecimiento en las Resoluciones de los Organismos Garantes Locales (OGL´s), la divulgación de las obligaciones de transparencia en el ámbito municipal, el cumplimiento de las obligaciones en materia de archivos por parte de los sujetos obligados municipales, la Inclusión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, entre otros.

La zona geográfica del Sureste de México – conformada por los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán – es una de las más ricas y diversas del país, y concentra a casi una tercera parte de la población. Sin embargo, se trata de la región menos desarrollada, con un crecimiento económico bajo, es cuna de grandes culturas y tiene la concentración más grande de poblaciones indígenas, en este sentido, fue prioritario reforzar los mecanismos implementados desde el SNT para el fortalecimiento de la Región Sureste comenzando por la incorporación del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca a la región, y continuando a través de la implementación de acciones como:



- Presentación de la Guía de Gobierno Abierto en Lenguas Indígenas y del micrositio "Pueblos Originarios y Afroamericanos"; Veracruz, Veracruz;
- Presentación de las Guías de Protección de Datos Personales en Lenguas de los Pueblos Originarios de México;
   Mérida Yucatán;
- Presentación de la "Iniciativa Oaxaca", la cual propuso incorporar al estado a la región, dadas las características socio culturales compartidas con los estados que la integran, misma que fue aprobada el pasado mes de marzo durante la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia;
- Mesas de trabajo de Resoluciones y Criterios Relevantes;
- Conferencia de Prensa en defensa de la garantía de los derechos tutelados por el SNT;
- Firma de Convenio de Colaboración y Pertinencia Cultural de la Región Sureste;
- Jornada Regional Sureste de Transparencia Municipal, Ciudadanía Digital y Rendición de Cuentas;
- Etapa Regional Sureste del Concurso para ser Comisionada o Comisionado Infantil y formar parte del Pleno del INAI 2023, entre otros.

A continuación, se detallan las actividades más representativas derivadas del plan de trabajo de cada una de las comisiones donde participó como secretario o integrante:

### Secretario de la Comisión de Protección de Datos Personales

Durante el desarrollo de la Primera Sesión Extraordinaria 2022 de la Comisión de Protección de Datos Personales, el Mtro. Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente del INFOCDMX y Coordinador de la Comisión, tomó protesta al Mtro. José Roberto Agundis Yerena, Comisionado del IDAIPQROO, como Secretario de la Comisión, esto, después de su destacada participación en las acciones encaminadas al cumplimiento de objetivos del Plan de Trabajo.

Carta de Derechos de la Persona Digital; Código de Buenas Prácticas

Derivado de los trabajos de la Comisión se convocó a diversas mesas de trabajo que permitieron enriquecer el documento editorial con distintos puntos de vista y necesidades específicas, promoviendo el desarrollo de medidas de ciberseguridad para actuar en un entorno digital seguro, y estableciendo las bases para una futura reforma en la materia, en el mismo sentido, fueron realizadas acciones como:

- Participación en el Libro Memorias de la Ruta de la Privacidad
- Participación como redactor y editor en la nueva publicación del ABC de la Protección de Datos Personales
- Organización, y sistematización del envío de las líneas de acción correspondientes a la Comisión de Protección de Datos Personales para la elección de sus integrantes.



### Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones



En su calidad de integrante de la comisión, y en estricto apego al punto siete del Plan de Trabajo 2022-2023 de la misma "Revisión del marco normativo del SNT", el Comisionado Roberto Agundis, tuvo a bien realizar un análisis de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, derivando así en la presentación de una propuesta para reformar su Artículo 15, misma que fue sometida a discusión durante la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión el pasado mes de marzo, misma que, fue aprobada de manera unánime por sus integrantes, y posteriormente enviada para discusión y aprobación del Consejo Nacional del SNT, quienes de igual manera la aprobaron.

### Comisión de Archivos y Gestión Documental

Consciente de la relevancia de los archivos como huella del actuar diario de las instituciones públicas y herramienta indispensable para la transparencia, el Comisionado Roberto Agundis mantiene el compromiso permanente de participar activamente en la sistematización y la conservación de los acervos documentales que permitan localizar eficientemente la información pública en cada uno de los Sujetos Obligados, por tanto, durante el año que se reporta trabajo en la materialización del punto 2.3 del Plan de Trabajo de esta Comisión, el cual se refiere a los "Procesos Técnicos de los Archivos", esto a través de la realización de las Jornadas de Acompañamiento en Gestión Documental y Administración de Archivos, las cuales, gracias a su gestión, nuestro estado tuvo la oportunidad de recibir en dos ocasiones. Siguiendo con el tema de sistematización archivística, luego de los acuerdos emanados de la Primera Sesión Ordinaria, Quintana Roo, participó en el programa de Autodiagnóstico en Gestión Documental y Archivos (AGDA), el cual permitió realizar un diagnóstico nacional del estado que guardan los archivos en los órganos garantes que integran el SNT.

### Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva

Con el pleno compromiso de abonar a la política de un estado abierto en nuestro país y, como integrante de la comisión mencionada, fue primordial en trabajar para el fortalecimiento en la materia, por tanto, se coadyuvó en la ejecución del punto 1.3 del Plan de Trabajo, referente a las "Mediciones al SNT en materia de Gobierno Abierto", esto, a través de la contribución en el diseño y creación del la Política de Justicia Abierta en Quintana Roo, la primera y única en su tipo en nuestro país, esto a través de mesas de trabajo y la participación en el Foro Nacional por una Justicia Abierta con Perspectiva de Género.



### Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

La transparencia y la rendición de cuentas dan legitimidad y credibilidad al sistema político democrático, permiten vigilar que éste sirva al bien común y son pilares preventivos en el combate a la corrupción, por esta razón, la Línea número 3 del Plan de Trabajo de esta comisión basada en el "Intercambio de experiencias y diálogo entre los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana locales y los OGL´s", resulta fundamental para la lucha contra la impunidad, de esta forma, el Comisionado José Roberto Agundis Yerena, como integrante, apoyó el desarrollo de esta línea de trabajo a través del impulso de encuentros regionales que permitan recuperar experiencias y puntos de vista, resultando en la implementación de mejores prácticas que impacten de manera positiva a las entidades federativas de nuestro país

### Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios

El trabajo efectivo entre los 3 órdenes de gobierno, resulta indispensable para el desarrollo de nuestro país, en un esfuerzo por sumar a esta labor, el Comisionado tuvo a bien incorporarse de manera reciente a esta comisión Organización, en la cual trabajó para la ejecución del desarrollo del Eje 1 "Archivo y gestión documental", a través de la Mesa de trabajo para la elaboración de la "Guía para el cumplimiento de Obligaciones en materia de Archivos por parte de los Sujetos Obligados Municipales", participando más la mitad de los 1,053 municipios que integran la Región Sureste de nuestro país.

### Participación en Foros, Conferencias y Publicaciones:

En este sentido y con el pleno compromiso en la promoción y difusión de los derechos tutelados, el Comisionado ha participado en el desarrollo de diversas actividades, siendo las siguientes las más representativas:

- Colaboración como articulista en la Revista Digital del Sistema Nacional de Transparencia "México Transparente" con el tema: "Sol, Arena, Mar y Datos Personales"
- Participación como moderador del Panel I: "Carta de derechos de la persona digital: Código de buenas prácticas", llevado a cabo durante el Foro: "Derechos Digitales en México: Uso de Tecnologías, Privacidad y Seguridad de los usuarios"
- Participación virtual en VII Congreso Internacional de Transparencia y Gobierno Abierto, realizado en Cartagena, España.
- Participante en el Festival de Ciberseguridad de Latinoamérica.
- Comentarista en la Presentación de la Carta de Derechos de la Persona en el Entorno Digital" en la Feria Internacional del Libro en Guadalajara.
- Jurado Calificador de los Concursos en redes sociales TikTok "60 Segundos para Informarme" e Instagram "Fotografía e Ilustración: La transparencia, Derecho Llave para el ejercicio de otros derechos", organizados en conjunto por el INAI y el INFOCDMX.
- Ponente en la Presentación del Libro "Memorias de la Ruta de la Privacidad 2022", en el marco del Día Internacional de la PDP organizado por el INAI.
- Participación en el Foro "El futuro de los Sistemas Nacionales de Transparencia y Anticorrupción", organizado en conjunto por el Sistema Nacional Anticorrupción y el Comité de Participación Social de Jalisco.
- Jurado calificador para la Etapa Regional del Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil del INAI



### 13.3.3 Comisionada Claudette Yanell González Arellano



La Comisionada Claudette Yanell González Arellano, participó como integrante del colegio electoral de las elecciones de coordinaciones del Sistema Nacional de Transparencia del 22 al 24 de noviembre de 2022, en la ciudad de Durango, Durango.

En el periodo que se informa participó activamente en las Sesiones de Comisiones temáticas a las que pertenece.

Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales.



Comisión de Capacitación, Educación y Cultura.



Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social.



Como parte del plan anual de cada una de estas comisiones y para dar continuidad a los trabajos de Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI 2022- 2026) y Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS 2022- 2026), sigue impulsando los trabajos de cada una de esta.



Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social.

Implementa una campaña para la socialización de la ciudadanía con el objetivo de promover la igualdad de género, los derechos humanos y la inclusión social, así como difundir el derecho al acceso a la información y la protección de datos personales con perspectiva de género. Esta campaña estará dando atención a uno de los ejes centrales de la comisión.

En el afán de privilegiar el compromiso con la promoción de la cultura de transparencia y conocimiento entre los sujetos obligados, se dio a la tarea de generar espacios para el intercambio de experiencias relativas al manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia y eficientar la publicación de su información acorde al marco normativo vigente, a través de las "Mesas de Trabajo con Titulares de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley", cuyo tema central fue el fomento al cumplimiento de las obligaciones de transparencia en la plataforma nacional.

Línea de Acción 2.1.1- C Línea Transversal de Profesionalización y Fortalecimiento Institucional, acciones de acompañamiento y asesoría con Unidades y Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados a partir de su priorización por temáticas de las solicitudes de información recibidas y sectorización por relevancia social, a partir de lo dispuesto en Catálogo de Sujetos Obligados y el Catálogo de Clasificación Temática de Solicitudes de Información6 (INAI, OGL), del PROTAI 2022-2026.

Así mismo, impulsa un instrumento diagnóstico para permitir identificar a los lideres de opinión, articulistas, editorialistas, columnistas, jefes de redacción, para posicionar la agenda informativa, como el tema de protección de los datos personales y datos personales sensibles, con la finalidad de socializar la importancia de este Derecho humano fundamental, entre los quintanarroenses.



### Comisión de Capacitación, Educación y Cultura

Comprometida con la importancia que representa la actualización de sujetos obligados y la población en general en temas de transparencia y protección de datos personales, impulsa diversos cursos de capacitación para potencializar las habilidades y conocimientos de las personas acerca de estos temas tan importantes.



Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia.

En la Comisión de tecnologías impulsó la aplicación de un cuestionario diagnóstico de la infraestructura de las unidades de transparencia de los sujetos obligados, así como la socialización de la "Guía para la atención de vulneraciones a la seguridad de los datos personales en posesión de los sujetos obligados".

Ha impulsado la certificación a las y los titulares de las unidades de transparencia del Estado con base en el estándar de competencia ECO909 "Facilitación de la Información en poder del Sujeto Obligado", para dar cumplimento al Eje 3: **Políticas de Transparencia: Estado Abierto, Gobierno Digital, Transparencia Proactiva, SIPOT y Datos Abiertos.** 

Línea de Acción: 3.2.1 Elaborar, por parte de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del SNT, un diagnóstico de la infraestructura y recursos tecnológicos disponibles que operan las instituciones integrantes del SNT y los sujetos obligados de la LGTAIP, para la identificación de necesidades y áreas de oportunidad (INAI, OGL).

### Acciones realizadas por la Comisionada

- Implementó la instalación por primera vez en el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, el Programa Quintanarroense de Cultura Institucional (PQCI), el cual tiene como objetivo establecer acciones afirmativas y permanentes, en el corto, mediano y largo plazo, con la finalidad de consolidar la institucionalización de la perspectiva de género y contribuir a promover, respetar y garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de todo el personal, instalando el Comité Institucional para la igualdad de Género y Subcomité Interno contra el Hostigamiento y Acoso Sexual.
- Impulsó la firma del pronunciamiento "Cero Tolerancia, a las conductas de Acoso Sexual", así como a toda forma de violencia contra las mujeres o cualquier acto que atente contra la integridad de las personas.



CAPÍTULO 14

# Logros Institucionales

### Mesas de Trabajo con Sujetos Obligados.

Con la finalidad de fortalecer la vinculación y coordinación institucional con los Sujetos Obligados, del 23 de febrero al 10 de marzo del año 2023, se llevaron a cabo diversas de Mesas de Trabajo, en las que se expuso y capacito lo relativo, al procedimiento del Recurso de Revisión y el seguimiento al cumplimiento de sus resoluciones, en dicho espacio se intercambiaron experiencias al respecto y se plantearon mejores esquemas de atención y buenas prácticas, para efecto de que los Sujetos Obligados con medios de impugnación en trámite y más importante, los que tienen rezagados y en etapa de cumplimiento de resolución, les brinden la mayor celeridad e importancia, con base a la gestión y disposición de la información que deben realizar al interior de sus estructuras orgánicas, buscando con ello garantizar de forma inmediata la restitución de los derechos de acceso a la información de los ciudadanos.

En ese sentido, es grato compartir que derivado de esas Mesas de Trabajo, los Sujetos Obligados retomaron la obligación que les impone la Ley de la materia, de atender los medios de impugnación interpuestos en su contra, dando como resultado una disminución significativa, en relación a los que tenían asuntos pendientes de esta naturaleza, exhortándoles a conducirse en lo sucesivo en los términos, plazos y formas que establece nuestra Ley de Transparencia local y no menos importante evitar incurrir en conductas por las cuales se hagan acreedores y candidatos a medidas de apremio y/o sanciones, en su caso.

### Reforma al Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del IDAIPQROO.

Otro de los avances en materia normativa que se lograron, fue la restructuración de competencias entre sus Comisionados, en materia de procedimiento para el seguimiento del cumplimiento de las Resoluciones que dicta el Pleno del IDAIPQROO en los Recursos de Revisión; con la finalidad de que además de la Ponencia de la Presidenta, las de los otros Comisionados, conozcan y sustancien también dicho procedimiento, tanto en materia de acceso a la información; como en el tema de protección de datos personales, buscando con ello hacerlo más efectivo, pronto y expedito, con el fin de garantizar en su máxima expresión dichos derechos humanos; empero reservándose exclusivamente al Pleno, la facultad para imponer medidas de apremio.

En ese sentido, en su Sesión Ordinaria de fecha 15 de marzo de 2023, el Pleno del IDAIPQROO aprobó por unanimidad de votos, la reforma a los artículos 12 y 29 de su Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo, que contienen las modificaciones comentadas, misma que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, con fecha 30 de marzo del año en curso y que entró en vigor la misma fecha de su aprobación.

### Convenio IDAIPQROO y SATQROO.

Especial mención merece, la firma del Convenio Específico de Colaboración en Materia Administrativa No Fiscal, que celebró el pasado 29 de junio del presente año, el IDAIPQROO con la Secretaría de Finanzas y Planeación y el Sistema de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, el cual permitirá al IDAIPQROO ejercer su facultad de imposición de multas, a los Sujetos Obligados que incumplan con sus determinaciones, dictámenes o resoluciones dictadas en los siguientes procedimientos:

- a) Recursos de Revisión en Materia de Acceso a la Información.
- b) Recursos de Revisión en Materia de Protección de Datos Personales.
- c) Denuncia en Materia de Datos Personales.
- d) Vigilancia y Verificación de Tratamiento de Datos Personales.
- e) Denuncia por Incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.
- f) Verificación Virtual de las Obligaciones de Transparencia.

Buscándose con lo anterior, que la justicia en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, se garantice a todos los ciudadanos de manera pronta y expedita, sentando este tipo de sanción monetaria como una medida ejemplar, que inhiba la reiterada falta de cumplimiento a la Ley por parte de los Sujetos Obligados.

### Repositorio Digital IDAIPQROO-IEQROO.

En el Marco del Convenio Específico de Colaboración, celebrado entre el IDAIPQROO y el IEQROO, con fecha 14 de julio de 2023, se llevó a cabo de manera conjunta, la construcción e implementación de un Repositorio Digital, en el que se comparte, por lo que corresponde al IDAIPQROO, la información relativa a sus recursos de revisión, así como de obligaciones y denuncias, en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, respectivamente; en los que se encuentren involucrados, en su carácter de sujetos obligados, los partidos políticos y que por haberse determinado una falta a la Leyes locales de transparencia y de protección de datos personales, se haya dado vista al Órgano Político Electoral Local; y por parte del IEQROO, la información a compartir, es la que genere en sus procedimientos ordinario sancionador, que instaure en contra de dichos entes políticos, por faltas y violaciones a la Ley Electoral y que estén directamente relacionadas con la materia de transparencia, acceso a la información y la protección de datos personales.

Con esta acción institucional de naturaleza legal, los órganos jurisdiccionales involucrados podrán, desde el inicio de la sustanciación de sus procedimientos contenciosos administrativos y en estricto respeto al **ámbito de sus respectivas** competencias, contar con todos los antecedentes, constancias, expedientes y documentos que les aporten los elementos legales suficientes, de forma y fondo, para que las resoluciones que dicten estén bien fundamentadas y motivadas, bajo los principios de equidad, justicia y estrictamente apegadas a derecho.

### Mejora la garantía del derecho saber.

Un indicador de que el ejercicio del derecho de acceso a la Información sigue permeando en las instituciones públicas, es el bajo porcentaje de los recursos de revisión presentados con relación al número de solicitudes realizadas en el Estado, en este caso, de las 10,818 solicitudes recepcionadas por los Sujetos Obligados, fueron recurridas 836 de estas, lo que refleja que el 93 % de las respuestas atendieron de manera satisfactoria las solicitudes de información y únicamente el 7 % fueron impugnadas.

Cabe resaltar los siguientes aspectos que ante recursos de revisión se reflejan la garantía del derecho de acceso por parte del Instituto:

- Únicamente en 10 recursos de revisión se confirmó la respuesta del Sujeto Obligado, es decir, se le dio la razón.
- En 531 recursos de revisión se revocó o modificó la respuesta del sujeto obligado o **se ordenó la entrega de la información favoreciéndole plenamente al ciudadano.**
- En 629 recursos de revisión se acordó el sobreseimiento del asunto, es decir, el sujeto obligado **terminó por entregar la información solicitada a la persona interesada** durante la tramitación del procedimiento, sin tener que llegar a la etapa de resolución.

### Mejora el índice global de transparencia.

La verificación virtual oficiosa sobre el Ejercicio 2022, de conformidad con el Plan Anual aprobado por el Pleno del Instituto, dio como resultado una **importante mejoría respecto de la correspondiente al ejercicio 2021, al registrarse un índice global de cumplimiento estatal del IGCot= 88.69 %,** es decir **8.6 puntos sobre el 80% que se tenía**. Importante resultado con el que se demuestra un mayor compromiso por parte de los sujetos obligados de la Ley con la transparencia y la rendición de cuentas.

Además, dicho resultado significativo guarda relación con la disminución de expedientes de denuncias que las personas interesadas de información presentaron durante el periodo que se informa, ante posibles incumplimientos de obligaciones de transparencia, derivado de una mayor y mejor observancia por parte de los sujetos obligados respecto a su deber de publicar información en la Plataforma Nacional de Transparencia y sus portales de internet, **radicándose únicamente 72 expedientes con respecto a las 264 denuncias que se registraron en el anterior periodo.** 

### Permanentes mejoras en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Mediante el trabajo conjunto e incluyente encabezado por el INAl junto los organismos garantes de Querétaro, Nuevo León, Jalisco y Quintana Roo se logró exitosamente la implementación del **"buscador de género"** en la plataforma nacional de transparencia para que los sujetos obligados publiquen información bajo el mismo enfoque.

Importante acción que se concreta ordenadamente mediante el análisis y desarrollo de propuestas viables que repercutieron con la **reforma de los Lineamientos Técnicos Generales** emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia y su implementación en la PNT.

Buscador temático con el que se podrá confirmar que el derecho de acceso a la información bajo el enfoque de género tiene un impacto importante en el diseño e implementación de las políticas públicas para **minimizar la brecha de género.** 

Por otro lado, mediante el trabajo que de manera directa se desarrolla con la coordinación de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del Sistema Nacional de Transparencia, se publicó la guía ciudadana, **ABC de la PNT**, que permite a la sociedad conocer en un lenguaje sencillo el funcionamiento de esa importante herramienta tecnológica. Documento que se presentó durante la feria internacional del libro en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Además, se realizó la **activación de la funcionalidad de portabilidad**, dentro del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI), para que la ciudadanía pueda ejercer este derecho ante los Sujetos Obligados del Estado.

### Mesas de Trabajo con Sujetos Obligados.

Se implementaron mesas de trabajo con las unidades de transparencia de todos los Sujetos Obligados, permitiendo analizar a cada uno de estos e identificar su situación actual respecto al cumplimiento de sus diversas obligaciones.

Acción de trabajo que permitió la **identificación de áreas de oportunidad** que permitieron activar un acompañamiento para el mejor desempeño de sus actividades y el cumplimiento oportuno de sus obligaciones

En dichas mesas se trataron temas sustantivos relacionados con:

- El cumplimiento de la publicación de información,
- El seguimiento a las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia
- Los recursos de revisión activos.
- Fortalecer capacitación logrando identificar las necesidades y áreas de capacitación lo que nos ha permitido diseñar cursos específicos de acuerdo con las necesidades de cada sujeto obligado

Además, se abordaron temas concretos sobre las prácticas en derechos arco y la implementación de los sistemas de gestión de seguridad.

### Nuevos servicios de acceso a la información en la Unidad de Transparencia.

Por primera vez este Órgano Garante recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, una solicitud de información en Lengua de Señas Mexicana, implicando que se realizaran los ajustes razonables garantizando la accesibilidad.

Además, el Instituto firmó un convenio de colaboración con el Sistema DIF estatal, con la finalidad de contar con el apoyo y acompañamiento de personal capacitado en el lengua de señas.

De igual manera se mantiene la atención de solicitudes de información pública en Lengua Maya,

### Reforma al Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del IDAIPQROO.

Con respecto el procedimiento para el seguimiento del cumplimiento de las resoluciones que dicta el Pleno del IDAIPQROO en los Recursos de Revisión, se logró la restructuración de competencias entre los Comisionados.

De tal forma que además de la Ponencia de la Comisionada Presidenta, las otras dos ponencias conozcan y sustancien también dicho procedimiento, tanto en materia de acceso a la información como en el tema de protección de datos personales.

Importante mejora que con una mejor efectividad se garantizan en su máxima expresión los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

### Se inicia la impartición de estudios de posgrado.

Desde su creación, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, ha promovido el fortalecimiento y difusión en la cultura de la Transparencia y Protección de Datos Personales, en el Estado.

En ese sentido, por primera ocasión este Órgano Garante reunió a un grupo de expertos altamente reconocidos por trayectoria en la materia y desarrolló el **Diplomado en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**, dirigido a la población en general, así como a las personas servidoras públicas e integrantes de partidos políticos con interés en formarse con herramientas necesarias para la implementación de mejores prácticas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, así como fomentar el gobierno abierto, rendición de cuentas y prácticas anticorrupción.

### Continuidad a la certificación de Titulares de Transparencia.

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 29, fracción XLVIII y párrafo cuarto del artículo 65 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, el Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, llevó a cabo la **Jornada de Certificación 2023,** dirigido a Titulares y auxiliares de las Unidades de Transparencia del Estado, con base en el Estándar de competencia laboral EC0909 "Facilitación de la información en poder del sujeto obligado".

La Jornada dio inicio con la apertura de registros de las personas interesadas, obteniendo un total de 108 registros para la evaluación diagnóstica y continuar con las demás fases del proceso de certificación en dicho estándar, bajo la metodología del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).



